

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	1 DE 90

DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración:	MARZO DE 2026
Dependencia:	DIRECCION TECNICA DE CULTURA
Objeto del Contrato:	CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PBIN NO. 202500000047180.
Diligenciado por:	JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
Tipo Convenio:	(CONVOCATORIA ESAL) CONVENIO ESAL COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017.
Valor del Convenio:	NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESO M/CTE (\$ 911.149.721,00) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
Valor aporte del Asociado	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 26.538.341) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
Valor aporte del Distrito	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 884,611,380) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS.
Tipo de gasto (Inversión o Funcionamiento)	INVERSIÓN
No de Certificado de inscripción en el banco de proyectos	202500000047180
Nombre del proyecto registrado	DESARROLLO DE EVENTOS Y APOYO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Código meta de producto (Plan indicativo)	33010153
Descripción meta producto (Pla Indicativo)	Eventos de promoción artística realizados
Cantidad de la meta a ejecutar con el presente proyecto (Plan de acción)	34
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	2 DE 90

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema del ordenamiento jurídico, establece dentro de los fines esenciales del Estado el deber de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo de este mandato, el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, garantizando la coordinación armónica entre las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado.

En concordancia con lo anterior, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, asigna a los municipios y distritos la responsabilidad de formular y ejecutar planes, programas y proyectos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, incluyendo aquellos relacionados con la promoción del desarrollo social, cultural y comunitario. Dicho marco normativo impone a las entidades territoriales el deber de adoptar acciones que garanticen la adecuada prestación de los servicios a su cargo y la materialización de los principios del Estado Social de Derecho.

De igual manera, el artículo 70 de la Constitución Política establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos, reconociendo la diversidad cultural como fundamento de la nacionalidad y como elemento esencial para la construcción de identidad, cohesión social y desarrollo humano integral.

En este contexto, el Distrito Especial de Buenaventura se reconoce como un territorio con una profunda riqueza cultural, étnica y patrimonial, donde las expresiones artísticas y culturales de las comunidades negras y afrodescendientes constituyen un pilar fundamental de la identidad colectiva. Las manifestaciones culturales, los eventos comunitarios y las iniciativas artísticas tradicionales representan no solo expresiones simbólicas, sino también espacios de fortalecimiento del tejido social, transmisión de saberes ancestrales y construcción de cohesión comunitaria.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Juntos, Sí es Posible”, en el Pilar 1: Desarrollo Social, a través del programa “Pacífico Vive, una apuesta por la cultura”, la Administración Distrital tiene como objetivo impulsar acciones que promuevan el acceso efectivo a la cultura, el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, la participación comunitaria y la dinamización de la economía cultural local, especialmente en territorios rurales y de especial protección constitucional.

En atención a lo anterior, el proyecto de inversión “Desarrollo de eventos y apoyo a iniciativas artísticas y culturales en el Distrito de Buenaventura”, identificado con código BPIN 202500000047180, se concibe como una estrategia integral orientada a fortalecer los procesos culturales comunitarios, promover la participación activa de artistas locales y organizaciones culturales, y garantizar la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del Distrito.

La ejecución de este tipo de proyectos demanda la participación de organizaciones sin ánimo de lucro (ESAL) que cuenten con experiencia acreditada en la promoción, organización y desarrollo de procesos culturales comunitarios, conocimiento del contexto territorial y capacidad técnica, administrativa y organizativa para garantizar una ejecución eficiente, pertinente y con enfoque diferencial, étnico y territorial.

En este sentido, el Decreto 092 de 2017, que reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, establece que las entidades estatales podrán celebrar contratos con ESAL para el desarrollo de actividades de interés público relacionadas con sus funciones, siempre que dichas actividades estén

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	3 DE 90

alineadas con los planes, programas y proyectos de la entidad, y que se garantice la selección objetiva mediante un proceso competitivo cuando exista pluralidad de oferentes.

El presente proceso de contratación se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, el cual establece que los contratos celebrados con entidades privadas sin ánimo de lucro deberán estar directamente relacionados con los planes, programas y proyectos de la entidad estatal. En este sentido, la iniciativa se articula de manera directa con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Juntos, Sí es Posible”, específicamente con el Pilar: Desarrollo Social, a través del Programa “Pacífico Vive, una apuesta por la cultura”, el cual tiene como propósito promover el acceso a la cultura, el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, la participación comunitaria y el desarrollo de procesos culturales en el territorio. Las actividades previstas en el marco del proyecto de inversión BPIN 202500000047180 corresponden a acciones de interés público que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital, habilitando la aplicación del régimen especial de contratación con entidades sin ánimo de lucro conforme a la normativa vigente.

Bajo este marco normativo, la contratación mediante régimen especial con ESAL en modalidad competitiva resulta procedente, necesaria y pertinente para la ejecución del proyecto BPIN 202500000047180, en tanto permite vincular organizaciones que desarrollan actividades culturales de interés público, fortalecen los procesos comunitarios, promueven la participación ciudadana y contribuyen al cumplimiento de los fines esenciales del Estado en materia cultural.

Desde una perspectiva social y cultural, el desarrollo de eventos y el apoyo a iniciativas artísticas comunitarias contribuyen a generar espacios de encuentro, convivencia y cohesión social; fomentan la participación de niños, niñas, jóvenes, sabedores y artistas locales; y fortalecen los procesos de transmisión intergeneracional de saberes tradicionales. Asimismo, estas acciones inciden positivamente en la dinamización de la economía cultural local, promoviendo oportunidades para gestores culturales, portadores de tradición y emprendimientos comunitarios.

En consecuencia, el Distrito Especial de Buenaventura, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, y en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y pertinencia cultural, requiere adelantar un proceso de contratación bajo el régimen especial aplicable a entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, con el fin de seleccionar una ESAL idónea que ejecute el proyecto BPIN 202500000047180, garantizando el fortalecimiento de los procesos culturales comunitarios, la identidad étnica y cultural, y el bienestar integral de la población beneficiaria.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PBIN NO. 202500000047180

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

En el marco de la ejecución del proyecto PBIN No. 202500000047180, la Dirección Técnica de Cultura de la Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere adelantar la planeación, organización y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	4 DE 90

ejecución de un conjunto de actividades artísticas y culturales orientadas al fortalecimiento, promoción y visibilización de las manifestaciones culturales del Distrito, reconociendo la diversidad étnica, territorial y cultural del Pacífico colombiano.

El presente convenio tiene como finalidad garantizar el apoyo logístico, operativo y de personal necesario para el desarrollo de ocho (8) actividades culturales Y (1) aporte mínimo requerido, que incluyen la realización de retretas, la celebración del Día del Artista, el apoyo a las actividades desarrolladas en el marco de las fiestas patronales y a procesos comunitarios del barrio La Playita, la realización del Festival Marimba Santa en la vereda San Cipriano, el Encuentro de la Danza, el apoyo a diferentes iniciativas artísticas y culturales en el Distrito de Buenaventura y la conmemoración del Mes de la Diversidad Cultural, recibimiento de turistas entre otras acciones de promoción y fortalecimiento cultural.

Estas actividades se ejecutarán en zonas urbanas y rurales del Distrito, con enfoque diferencial, participativo y comunitario, garantizando la inclusión de artistas, gestores culturales, organizaciones y comunidades, y contribuyendo a la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio, en concordancia con los lineamientos institucionales y las políticas culturales vigentes.

RESUMEN DE ACTIVIDADES		
1	RETRETAS	\$ 90,000,000
2	REALIZAR EL FESTIVAL MARIMBA SANTA EN LA VEREDA SAN CIPRIANO	\$ 200,000,000
3	REALIZAR ENCUENTRO DE LA DANZA	\$ 53,928,000
4	REALIZAR APOYO A DIFERENTES INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	\$ 196,808,380
5	REALIZAR CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	\$ 15,700,000
6	BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES Y APOYO AL BARRIO LA PLAYITA	\$ 193,020,000
7	REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTISTA.	\$ 54,215,000
8	DESARROLLAR ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL RECIBIMIENTO DE TURISTAS	\$ 80.940.000
9	APOORTE MINIMO REQUERIDO	\$ 26.538.341
	TOTAL ACTIVIDADES	\$ \$ 911.149.721

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	5 DE 90

ACTIVIDAD 1: REALIZAR RETRETAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

La presente actividad contempla la planeación, organización y ejecución de retretas culturales como una estrategia de descentralización del acceso a la cultura y fortalecimiento de la identidad cultural en el Distrito Especial de Buenaventura, mediante el uso y apropiación de espacios públicos y comunitarios en barrios de la zona urbana y veredas de la zona rural.

Las retretas consisten en presentaciones artísticas y musicales de carácter público, orientadas a la circulación y difusión de las manifestaciones culturales del territorio, con la participación de agrupaciones locales y/o regionales de música tradicional del Pacífico colombiano, danza tradicional, música urbana, música fusión, chirimía y otras expresiones artísticas representativas del Distrito.

El desarrollo de estas jornadas culturales tiene como propósito promover el reconocimiento, la apropiación social y la valoración del patrimonio cultural material e inmaterial, propiciando espacios de encuentro, disfrute y participación ciudadana para niñas, niños, jóvenes, adultos y comunidad en general, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica y el sentido de pertenencia territorial.

Así mismo, las retretas se constituyen como una estrategia de integración comunitaria, permitiendo la interacción entre artistas, gestores culturales y comunidades, así como la dinamización de los procesos culturales locales, en concordancia con las políticas públicas culturales vigentes y los lineamientos institucionales del Distrito.

En el marco de esta actividad, se prevé la realización de tres (3) retretas culturales en diferentes sectores del Distrito de Buenaventura, las cuales se ejecutarán en una (1) jornada por evento, en horario de la tarde, conforme a la programación definida por la Dirección Técnica de Cultura. Para su adecuado desarrollo, se garantizará el apoyo logístico, operativo y de personal, incluyendo la coordinación artística, sonido básico, logística general y acompañamiento técnico requerido para la correcta ejecución de las presentaciones.

RETRETAS:

- Retreta No. 1. Santa Mónica
- Retreta No. 2. 6 de enero
- Retreta No. 3. Las piedras cantan

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	6 DE 90

1.1. RETRETA # 1 SANTA MONICA:

1.1.1	PERSONAL		
COORDINADOR DE TARIMA	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, Debe contar con formación en logística. Comunicación y/o Administración de Empresas. con experiencia mínima de 6 meses. Contratado por 15 días.	PERSONA	1
APOYO LOGÍSTICO	Disponer de Apoyo logístico conformado por (4) personas, encargados de brindar atención en el evento. (Persona mayor de 18 años).	PERSONA	4
PRESENTADOR	Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el evento. (Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses).	PERSONA	1
GRUPO DE MÚSICA	Garantizar la presentación de un (1) grupo local de música tradicional	GRUPO	1
GRUPO DE DANZA	Garantizar la presentación de un grupo local de danza folclórica tradicional	GRUPO	1
MUSICA URBANA	Garantizar la presentación de un artista o grupo local de música urbana.	PERSONA	1
TRADICIÓN ORAL	Garantizar la participación de 1 artista local de tradición oral.	PERSONA	1
GRUPO DE CHIRIMÍA	Garantizar la presentación de 1 grupo local de chirimía	GRUPO	1
1.1.2.	LOGÍSTICA		
DECORACIONES	Garantizar la decoración de la tarima y carpas para el evento, con velos la alegoría de la costa pacífica y propia al evento.	GLOBAL	1
SONIDO	Disponer del alquiler de un (1) sistema de sonido de amplificación de carácter básico, destinado para la amplificación de micrófonos, monitoreo y refuerzo de bajos durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir equipos en adecuado estado de funcionamiento, instalación, operación técnica y desmontaje, garantizando niveles óptimos de sonido	UNIDAD	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	7 DE 90

	acordes con el tipo de actividad cultural y el espacio donde se realice el evento.			
PANTALLA	Garantizar el alquiler de una (1) pantalla de proyección con dimensiones aproximadas de dos metros (2 m) por tres metros (3 m), destinada para la visualización de contenidos audiovisuales durante la realización del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, operación básica y desmontaje del equipo, asegurando condiciones adecuadas de visibilidad y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	
CARPA	Alquiler de una (1) carpa con dimensiones aproximadas de doce metros (12 m) por veinticuatro metros (24 m), destinada para la realización del evento. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje, garantizando una estructura estable, segura y en adecuadas condiciones para la protección de los participantes, equipos y actividades programadas durante la jornada del evento.	UNIDAD	1	
TARIMA	Disponer del alquiler de una (1) tarima con dimensiones aproximadas de seis metros (6 m) por seis metros (6 m), destinada para el desarrollo de presentaciones artísticas y culturales durante el evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje de la tarima, garantizando una estructura firme, segura y adecuada para el uso escénico, conforme a las condiciones técnicas del evento.	UNIDAD	1	
LUCES	Disponer de un (1) juego de luces rítmicas de carácter básico, destinado a la iluminación de la tarima durante el desarrollo del evento, el cual permita acompañar y realzar las presentaciones artísticas. El equipo deberá contar con efectos lumínicos dinámicos sincronizados con la música, adecuados para eventos culturales al aire libre o en espacios comunitarios, e incluir su respectiva instalación, operación y desmontaje el día del evento, garantizando condiciones óptimas de visibilidad y ambientación escénica.	UNIDAD	1	
CONEXIONES ELÉCTRICAS	Disponer de las conexiones eléctricas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de sonido y pantallas durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir mano de obra calificada, suministro e instalación de cables, conectores, extensiones, cintas aislantes y demás elementos eléctricos requeridos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, con el fin de prevenir riesgos, asegurar la continuidad del servicio y garantizar el correcto desempeño de los equipos durante toda la jornada.	GLOBAL	1	
SILLAS	Disponer del alquiler de 100 sillas para los participantes del evento. Disponer del alquiler de cien (100) sillas plásticas sin brazos, en buen estado, limpias y funcionales, destinadas para la acomodación de los participantes y asistentes al evento. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, organización y posterior	UNIDAD	100	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	8 DE 90

	retiro de las sillas en el lugar del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y seguridad durante el desarrollo de la actividad.			
CAMISETAS	Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o algodón para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico y coordinadores.	UNIDAD	5	
1.1.3.	ALIMENTACIÓN			
REFRIGERIOS	<p>Garantizar el suministro de ochenta (80) refrigerios para el personal operativo, artístico y logístico de las retretas. Con el fin de asegurar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia y desempeño durante la jornada cultural. Los refrigerios estarán compuestos por: Un (1) alimento tipo carbohidrato sólido, apto para consumo inmediato (ejemplo: pastel, empanada, pastel de pollo, croissant, pan relleno u otro producto similar).</p> <p>Una (1) bebida en caja individual (jugos, o bebida achocolatada), debidamente sellada y dentro de la fecha vigente de consumo.</p> <p>La distribución estará dirigida a los siguientes participantes:</p> <p>Un (1) Coordinador de tarima.</p> <p>Cuatro (4) apoyos logísticos.</p> <p>Un (1) presentador</p> <p>Un (1) grupo de música tradicional (18 integrantes).</p> <p>Un (1) grupo de danza tradicional (18 integrantes).</p> <p>Un (1) artista de música urbana.</p> <p>Un (1) artista de tradición oral</p> <p>Un (1) grupo de chirimía (6 integrantes).</p> <p>Los refrigerios deberán cumplir con condiciones de higiene, calidad y adecuada manipulación de alimentos, garantizando que los productos sean frescos, estén empacados individualmente y sean entregados en el horario establecido dentro de la programación del evento.</p>	UNIDAD	80	
HIDRATACIÓN	Disponer ochenta (80) Botellas de agua 300 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento	UNIDAD	80	
1.1.4	PUBLICIDAD DEL EVENTO			
PENDÓN	Disponer de (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1	
VIDEO DE MEMORIAS	<p>Garantizar la difusión del evento a través de los medios de comunicación: Diseño y producción de piezas promocionales:</p> <p>2 piezas gráficas (formato cuadrado y vertical) en alta calidad, adaptables para redes sociales, WhatsApp y portales institucionales</p>	GLOBAL	1	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	9 DE 90

	1 cuña radial o mensaje institucional (entre 20 y 30 segundos)		
1.2. RETRETA # 2 EN EL 6 DE ENERO.			
1.1.1	PERSONAL		
COORDINADOR DE TARIMA	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento. Debe contar con formación en logística. Comunicación y/o Administración de Empresas. con experiencia mínima de 6 meses. Contratado por 15 días.	PERSONA	1
APOYO LOGÍSTICO	Disponer de Apoyo logístico conformado por (4) personas, encargados de brindar atención en el evento. (Persona mayor de 18 años).	PERSONA	4
PRESENTADOR	Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el evento. (Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses).	PERSONA	1
GRUPO DE MÚSICA	Garantizar la presentación de un (1) grupo local de música tradicional	GRUPO	1
GRUPO DE DANZA	Garantizar la presentación de un grupo local de danza folclórica tradicional	GRUPO	1
MUSICA URBANA	Garantizar la presentación de un artista o grupo local de música urbana.	PERSONA	1
TRADICIÓN ORAL	Garantizar la participación de 1 artista local de tradición oral.	PERSONA	1
GRUPO DE CHIRIMÍA	Garantizar la presentación de 1 grupo local de chirimía	GRUPO	1
1.1.2.	LOGÍSTICA		
DECORACIONES	Garantizar la decoración de la tarima y carpas para el evento, con velos la alegoría de la costa pacífica y propia al evento.	GLOBAL	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	10 DE 90

SONIDO	Disponer del alquiler de un (1) sistema de sonido de amplificación de carácter básico, destinado para la amplificación de micrófonos, monitoreo y refuerzo de bajos durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir equipos en adecuado estado de funcionamiento, instalación, operación técnica y desmontaje, garantizando niveles óptimos de sonido acordes con el tipo de actividad cultural y el espacio donde se realice el evento.	UNIDAD	1	
PANTALLA	Garantizar el alquiler de una (1) pantalla de proyección con dimensiones aproximadas de dos metros (2 m) por tres metros (3 m), destinada para la visualización de contenidos audiovisuales durante la realización del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, operación básica y desmontaje del equipo, asegurando condiciones adecuadas de visibilidad y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	
CARPA	Alquiler de una (1) carpa con dimensiones aproximadas de doce metros (12 m) por veinticuatro metros (24 m), destinada para la realización del evento. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje, garantizando una estructura estable, segura y en adecuadas condiciones para la protección de los participantes, equipos y actividades programadas durante la jornada del evento.	UNIDAD	1	
TARIMA	Disponer del alquiler de una (1) tarima con dimensiones aproximadas de seis metros (6 m) por seis metros (6 m), destinada para el desarrollo de presentaciones artísticas y culturales durante el evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje de la tarima, garantizando una estructura firme, segura y adecuada para el uso escénico, conforme a las condiciones técnicas del evento.	UNIDAD	1	
LUCES	Disponer de un (1) juego de luces rítmicas de carácter básico, destinado a la iluminación de la tarima durante el desarrollo del evento, el cual permita acompañar y realzar las presentaciones artísticas. El equipo deberá contar con efectos lumínicos dinámicos sincronizados con la música, adecuados para eventos culturales al aire libre o en espacios comunitarios, e incluir su respectiva instalación, operación y desmontaje el día del evento, garantizando condiciones óptimas de visibilidad y ambientación escénica.	UNIDAD	1	
CONEXIONES ELÉCTRICAS	Disponer de las conexiones eléctricas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de sonido y pantallas durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir mano de obra calificada, suministro e instalación de cables, conectores, extensiones, cintas aislantes y demás elementos eléctricos requeridos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, con el fin de prevenir riesgos, asegurar la continuidad del servicio y	GLOBAL	1	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	11 DE 90

	garantizar el correcto desempeño de los equipos durante toda la jornada.			
SILLAS	Disponer del alquiler de 100 sillas para los participantes del evento. Disponer del alquiler de cien (100) sillas plásticas sin brazos, en buen estado, limpias y funcionales, destinadas para la acomodación de los participantes y asistentes al evento. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, organización y posterior retiro de las sillas en el lugar del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y seguridad durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	100	
CAMISETAS	Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o algodón para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico y coordinadores.	UNIDAD	5	
1.1.3.	ALIMENTACIÓN			
REFRIGERIOS	<p>Garantizar el suministro de ochenta (80) refrigerios para el personal operativo, artístico y logístico de las retretas. Con el fin de asegurar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia y desempeño durante la jornada cultural. Los refrigerios estarán compuestos por: Un (1) alimento tipo carbohidrato sólido, apto para consumo inmediato (ejemplo: pastel, empanada, pastel de pollo, croissant, pan relleno u otro producto similar).</p> <p>Una (1) bebida en caja individual (jugos, o bebida achocolatada), debidamente sellada y dentro de la fecha vigente de consumo.</p> <p>La distribución estará dirigida a los siguientes participantes:</p> <p>Un (1) Coordinador de tarima.</p> <p>Cuatro (4) apoyos logísticos.</p> <p>Un (1) presentador</p> <p>Un (1) grupo de música tradicional (18 integrantes).</p> <p>Un (1) grupo de danza tradicional (18 integrantes).</p> <p>Un (1) artista de música urbana.</p> <p>Un (1) artista de tradición oral</p> <p>Un (1) grupo de chirimía (6 integrantes).</p> <p>Los refrigerios deberán cumplir con condiciones de higiene, calidad y adecuada manipulación de alimentos, garantizando que los productos sean frescos, estén empacados individualmente y sean entregados en el horario establecido dentro de la programación del evento.</p>	UNIDAD	80	
HIDRATACIÓN	Disponer ochenta (80) Botellas de agua 300 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento	UNIDAD	80	
1.1.4	PUBLICIDAD DEL EVENTO			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	12 DE 90

PENDÓN	Disponer de (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1
VIDEO DE MEMORIAS	Garantizar la difusión del evento a través de los medios de comunicación: Diseño y producción de piezas promocionales: 2 piezas gráficas (formato cuadrado y vertical) en alta calidad, adaptables para redes sociales, WhatsApp y portales institucionales 1 cuña radial o mensaje institucional (entre 20 y 30 segundos)	GLOBAL	1

1.3. RETRETA # 3 LAS PIEDRAS CANTAN:

1.1.1	PERSONAL		
COORDINADOR DE TARIMA	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento. Debe contar con formación en logística. Comunicación y/o Administración de Empresas. con experiencia mínima de 6 meses. Contratado por 15 días.	PERSONA	1
APOYO LOGÍSTICO	Disponer de Apoyo logístico conformado por (4) personas, encargados de brindar atención en el evento. (Persona mayor de 18 años).	PERSONA	4
PRESENTADOR	Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el evento. (Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses).	PERSONA	1
GRUPO DE MÚSICA	Garantizar la presentación de un (1) grupo local de música tradicional	GRUPO	1
GRUPO DE DANZA	Garantizar la presentación de un grupo local de danza folclórica tradicional	GRUPO	1
MUSICA URBANA	Garantizar la presentación de un artista o grupo local de música urbana.	PERSONA	1
TRADICIÓN ORAL	Garantizar la participación de 1 artista local de tradición oral.	PERSONA	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	13 DE 90

GRUPO DE CHIRIMÍA	Garantizar la presentación de 1 grupo local de chirimía	GRUPO	1	
1.1.2.	LOGÍSTICA			
DECORACIONES	Garantizar la decoración de la tarima y carpas para el evento, con velos la alegoría de la costa pacífica y propia al evento.	GLOBAL	1	
SONIDO	Disponer del alquiler de un (1) sistema de sonido de amplificación de carácter básico, destinado para la amplificación de micrófonos, monitoreo y refuerzo de bajos durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir equipos en adecuado estado de funcionamiento, instalación, operación técnica y desmontaje, garantizando niveles óptimos de sonido acordes con el tipo de actividad cultural y el espacio donde se realice el evento.	UNIDAD	1	
PANTALLA	Garantizar el alquiler de una (1) pantalla de proyección con dimensiones aproximadas de dos metros (2 m) por tres metros (3 m), destinada para la visualización de contenidos audiovisuales durante la realización del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, operación básica y desmontaje del equipo, asegurando condiciones adecuadas de visibilidad y funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	
CARPA	Alquiler de una (1) carpa con dimensiones aproximadas de doce metros (12 m) por veinticuatro metros (24 m), destinada para la realización del evento. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje, garantizando una estructura estable, segura y en adecuadas condiciones para la protección de los participantes, equipos y actividades programadas durante la jornada del evento.	UNIDAD	1	
TARIMA	Disponer del alquiler de una (1) tarima con dimensiones aproximadas de seis metros (6 m) por seis metros (6 m), destinada para el desarrollo de presentaciones artísticas y culturales durante el evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje de la tarima, garantizando una estructura firme, segura y adecuada para el uso escénico, conforme a las condiciones técnicas del evento.	UNIDAD	1	
LUCES	Disponer de un (1) juego de luces rítmicas de carácter básico, destinado a la iluminación de la tarima durante el desarrollo del evento, el cual permita acompañar y realzar las presentaciones artísticas. El equipo deberá contar con efectos lumínicos dinámicos sincronizados con la música, adecuados para eventos culturales al aire libre o en espacios comunitarios, e incluir su respectiva instalación, operación y desmontaje el día del evento, garantizando condiciones óptimas de visibilidad y ambientación escénica.	UNIDAD	1	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	14 DE 90

CONEXIONES ELÉCTRICAS	Disponer de las conexiones eléctricas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de sonido y pantallas durante el desarrollo del evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir mano de obra calificada, suministro e instalación de cables, conectores, extensiones, cintas aislantes y demás elementos eléctricos requeridos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, con el fin de prevenir riesgos, asegurar la continuidad del servicio y garantizar el correcto desempeño de los equipos durante toda la jornada.	GLOBAL	1	
SILLAS	Disponer del alquiler de 100 sillas para los participantes del evento. Disponer del alquiler de cien (100) sillas plásticas sin brazos, en buen estado, limpias y funcionales, destinadas para la acomodación de los participantes y asistentes al evento. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, organización y posterior retiro de las sillas en el lugar del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y seguridad durante el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	100	
CAMISETAS	Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o algodón para identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico y coordinadores.	UNIDAD	5	
1.1.3.	ALIMENTACIÓN			
REFRIGERIOS	<p>Garantizar el suministro de ochenta (80) refrigerios para el personal operativo, artístico y logístico de las retretas. Con el fin de asegurar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia y desempeño durante la jornada cultural. Los refrigerios estarán compuestos por: Un (1) alimento tipo carbohidrato sólido, apto para consumo inmediato (ejemplo: pastel, empanada, pastel de pollo, croissant, pan relleno u otro producto similar).</p> <p>Una (1) bebida en caja individual (jugos, o bebida achocolatada), debidamente sellada y dentro de la fecha vigente de consumo.</p> <p>La distribución estará dirigida a los siguientes participantes:</p> <p>Un (1) Coordinador de tarima.</p> <p>Cuatro (4) apoyos logísticos.</p> <p>Un (1) presentador</p> <p>Un (1) grupo de música tradicional (18 integrantes).</p> <p>Un (1) grupo de danza tradicional (18 integrantes).</p> <p>Un (1) artista de música urbana.</p> <p>Un (1) artista de tradición oral</p> <p>Un (1) grupo de chirimía (6 integrantes).</p> <p>Los refrigerios deberán cumplir con condiciones de higiene, calidad y adecuada manipulación de alimentos, garantizando que los productos sean frescos, estén empacados individualmente y sean entregados en el horario establecido dentro de la programación del evento.</p>	UNIDAD	80	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	15 DE 90

HIDRATACIÓN	Disponer ochenta (80) Botellas de agua 300 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento	UNIDAD	80
1.1.4	PUBLICIDAD DEL EVENTO		
PENDÓN	Disponer de (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1
VIDEO DE MEMORIAS	Garantizar la difusión del evento a través de los medios de comunicación: Diseño y producción de piezas promocionales: 2 piezas gráficas (formato cuadrado y vertical) en alta calidad, adaptables para redes sociales, WhatsApp y portales institucionales 1 cuña radial o mensaje institucional (entre 20 y 30 segundos)	GLOBAL	1

Entregables:

- Listados de suministro de Refrigerios.
- Registro fotográfico y memorias de las tres (3) Retretas.
- Relación del personal logístico y de apoyo.
- Listado de agrupaciones y artistas participantes, indicando:
 - ❖ Nombre del grupo o artista
 - ❖ Área cultural (música, danza, chirimía, etc.)
 - ❖ Representante o responsable.
- Informe de ejecución de la actividad, en el que se describa: (este hará parte del informe general de ejecución)
 - ❖ Desarrollo de las retretas
 - ❖ Cumplimiento del cronograma
 - ❖ Número estimado de asistentes
 - ❖ Impacto cultural y comunitario

ACTIVIDAD 2: REALIZAR EL FESTIVAL MARIMBA SANTA EN LA VEREDA SAN CIPRIANO.

La presente actividad contempla la realización del Festival de la Marimba Santa, enmarcado en la celebración de la Semana Santa, a desarrollarse durante los días Viernes y Sábado Santos en la vereda de San Cipriano, zona rural del Distrito de Buenaventura. Este evento tiene como propósito principal la difusión, preservación y fortalecimiento de la tradición musical de la marimba, como expresión representativa del patrimonio cultural inmaterial del Pacífico colombiano, articulada a las prácticas culturales propias del territorio y al contexto religioso de la Semana Mayor.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	16 DE 90

El Festival tendrá una duración de dos (2) días y contará con la participación de agrupaciones de música de marimba, música fusión y artistas de tradición oral, quienes realizarán presentaciones durante las dos jornadas del evento. Así mismo, se contará con la participación de un (1) invitado especial de tradición oral por un día, la presentación de una (1) agrupación musical invitada y una (1) agrupación de danza tradicional, conformadas por artistas propios de la vereda de San Cipriano, promoviendo la participación activa de la comunidad local.

Adicionalmente, se dispondrá de la participación de dos (2) sabedores culturales, portadores de los saberes ancestrales e intérpretes de marimba, con una experiencia mínima de cinco (5) años en el sector cultural, quienes, durante una (1) jornada, desarrollarán un espacio lúdico-pedagógico orientado a la transmisión de conocimientos sobre la marimba y su significado cultural, dirigido a los asistentes y participantes del evento, fortaleciendo los procesos de formación y salvaguardia de esta manifestación cultural.

Para el apoyo a esta iniciativa se debe garantizar lo siguiente:

2.1. PERSONAL

Un coordinador General: Se deberá disponer de un coordinador por General contratado por un (15) días, encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades logísticas y generales antes, durante y después del evento, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos.

Descripción	Cantidad	Perfil
Un coordinador General	1	Se requiere tecnólogo en Administración y/o afines con mínimo (6) seis meses de experiencia.

Actividades previas y posteriores al evento:

- Verificación de listados de suministro de refrigerios.
- Verificación de listados de suministro de alimentación.
- Consolidación de la información en general de los grupos y artistas participantes en el evento.
- Coordinación general posterior al evento (control y seguimiento con el coordinador de tarima).
- Compilación del registro audiovisual y fotográfico del evento
- Elaboración del informe de ejecución del convenio con evidencias y soportes.
- Elaboración de un informe financiero para el convenio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	17 DE 90

- Verificación de los pagos a los proveedores del evento.
- Verificación de los Pagos finales y liquidaciones.
- Revisión de facturas de proveedores (alquiler de equipos, artistas, catering, seguridad, etc.).
- Verificar que se cancelen honorarios y facturas pendientes.

Coordinador de Tarima: Se deberá garantizar un coordinador de tarima por un (15) días quién será el encargado de la organización y control de todas las actividades que se desarrollan en tarima, coordinando tiempos de presentación, montaje y desmontaje de equipos y requisitos técnicos de los artistas.

Descripción	Cantidad	Perfil
Coordinador de tarima	1	Técnico en logística. Comunicación y/o Administración de empresas con experiencia mínima de 6 meses.

✓ ACTIVIDADES PREVIAS AL EVENTO:

1. Planificación y Coordinación:

- Reunión con el equipo organizador para definir la logística y la programación del evento.
- Establecer horarios para las pruebas de sonido, montaje de tarima y ensayos.
- Confirmar el diseño y dimensiones de la tarima según las necesidades del evento (espacio para artistas, público, equipo técnico, etc.).
- Coordinar con los artistas y grupos de presentación sobre sus requerimientos técnicos (instrumentos, micrófonos, iluminación, etc.).

2. Verificación del Equipamiento:

- Comprobar el estado de la tarima: asegurarse de que esté segura, firme y adecuada para el tipo de actividades que se van a realizar.
- Revisar el equipo de sonido, iluminación y demás recursos técnicos necesarios para el evento.
- Verificar la disponibilidad y funcionamiento de los elementos de seguridad (extintores, señalización de emergencias, etc.).

3. Montaje de la Tarima:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	18 DE 90

- Supervisar el montaje físico de la tarima, asegurándose de que esté bien ubicada y nivelada.
- Coordinar con el equipo de sonido e iluminación para colocar correctamente los micrófonos, altavoces, y otros equipos técnicos en la tarima.
- Verificar las conexiones eléctricas y que los cables estén organizados y seguros para evitar accidentes.

4. Ensayos y Pruebas Técnicas:

- Coordinar ensayos generales con los artistas y los técnicos de sonido e iluminación para asegurar que todo funcione correctamente.
- Realizar pruebas de sonido para ajustar el volumen, la ecualización y el balance de los micrófonos y altavoces.
- Supervisar los ensayos en la tarima para asegurarse de que todo el equipo artístico se sienta cómodo y que el espacio esté bien organizado.

5. Coordinación de Personal:

- Asegurarse de que todos los involucrados (técnicos, artistas, seguridad) tengan claro su rol y responsabilidades durante el evento.
- Establecer horarios de llegada para los artistas y técnicos, así como los tiempos de descanso y alimentación.

✓ ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO CULTURAL

1. Supervisión de la Tarima:

- Asegurarse de que todo el equipo de la tarima esté funcionando correctamente (sonido, luces, etc.).
- Supervisar la entrada y salida de los artistas de la tarima de manera ordenada.
- Mantener comunicación constante con los técnicos de sonido e iluminación para solucionar cualquier imprevisto durante la presentación.

2. Atención a los Artistas:

- Coordinar con los artistas para que estén listos a tiempo para subir al escenario.
- Supervisar las intervenciones de los artistas para garantizar que el flujo del evento se mantenga según lo planificado.

3. Control de Seguridad:

- Asegurar que los accesos a la tarima estén controlados y que no haya público en áreas restringidas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	19 DE 90

- Coordinar con el personal de seguridad para garantizar el bienestar de los artistas y del público durante el evento.

4. Resolución de Problemas Inmediatos:

- Estar atento a cualquier fallo técnico (sonido, iluminación) y trabajar con el equipo técnico para solucionarlo de manera rápida.
- Gestionar cualquier inconveniente logístico que pueda surgir durante las presentaciones.

✓ ACTIVIDADES POSTERIORES AL EVENTO CULTURAL

1. Desmontaje de la Tarima:

- Supervisar el desmontaje de la tarima y el retiro de los equipos de sonido, iluminación y demás elementos utilizados en el evento.
- Asegurarse de que todos los materiales sean almacenados correctamente para futuros eventos.

2. Evaluación del Evento:

- Coordinar una reunión post-evento con el equipo organizador y técnico para evaluar el desempeño de la tarima, los equipos y la logística en general.
- Recoger retroalimentación de los artistas y el público para identificar áreas de mejora.

3. Revisión de Materiales:

- Revisar que todo el equipo técnico esté completo y en buen estado tras el evento.
- Realizar inventarios de materiales y equipos para asegurarse de que no haya pérdidas o daños.

Sabedor cultural: Garantizar la participación de Dos (2) personas con un profundo conocimiento y entendimiento de la tradición, la historia y las técnicas musicales relacionadas con la marimba, instrumento musical clave en las culturas afrocolombianas, especialmente en la región del Pacífico colombiano al que se le brinda un homenaje en este festival. Los cuales impartirán sus conocimientos a propios y turistas por un día en el evento.

Descripción	Cantidad	Perfil
Sabedor cultural	2	Persona mayor de 18 años sabedor cultural de la tradición y saberes ancestrales e intérprete de Marimba con 5 años de experiencia en el sector cultural.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	20 DE 90

Personal de apoyo logístico: Se debe garantizar un equipo de seis (6) apoyo logístico encargado de diversas tareas operativas, como montaje y desmontaje, asistencia al público, toma de listados y coordinación de actividades, garantizando el buen desarrollo del evento durante los dos días.

Descripción	Cantidad	Perfil
Apoyos logísticos	6	Persona mayor de 18 años

Presentador: Se deberá disponer de un presentador para amenizar el recibimiento a los turistas por los dos (2) días del evento. Nota: Puede ser un presentador los 2 días o un presentador diferente por día.

Descripción	Cantidad	Perfil
Presentador	1	Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses.

Un grupo de Música Marimba: Se debe garantizar la presentación de un grupo folclórico de trayectoria local, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística mediante la marimba y expresiones tradicionales del Pacífico. Se deben presentar 1 Grupo de música de marimba diario, para un total de 2 presentaciones, donde pueden ser el mismo (uno diario) o diferente, en los dos días del evento.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos Marimba	1	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

Un grupo Invitado de Música Tradicional: Garantizar la presentación de un grupo invitado de música tradicional de la zona (**San Cipriano**) por 1 día.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos de Música	1	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	21 DE 90

Un grupo Invitado de Danza Tradicional: Garantizar la presentación de un grupo invitado de Danza tradicional la zona (**San Cipriano**) por 1 día.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos de Danza	1	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

Un grupo folclórico de Danza: Se debe garantizar la presentación de Un (1) grupo de Danza folclórica con trayectoria, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística mediante danzas y expresiones tradicionales del Pacífico. Se deben presentar 1 Grupo de Danza folclórica tradicional diario, para un total de Dos (2) presentaciones, donde pueden ser el mismo o diferente.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupo de Danza	1	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

Un grupo de Música Fusión: Se debe garantizar la presentación de Un (1) grupo de Música Fusión con trayectoria, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística. Se deben presentar 1 Grupo de Música fusión diario, para un total de Dos (2) presentaciones, donde pueden ser el mismo o diferente.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos fusión	1	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

Un Invitado Especial de Tradición Oral: Garantizar la presentación de Invitado Especial de Tradición Oral, que aportará al evento conocimientos para preservar, interpretar y transmitir las formas artísticas que se han transmitido oralmente de generación en generación dentro nuestra cultura. Estos artistas juegan un papel fundamental en la conservación de tradiciones, mitos, leyendas, música, poesía, danzas y otras formas de expresión cultural que se mantienen vivas sin necesidad de ser escritas, sino a través de la voz, el cuerpo y la práctica social. Tendrá una participación en el evento por 1 día.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	22 DE 90

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Artista de tradición oral	1	Persona mayor de 18 años con reconocimiento cultural.

LOGÍSTICA:

Se deberá garantizar la logística necesaria para realizar el Festival de la Marimba en San Cipriano en el marco de la celebración de la Semana Santa.

- **Decoración:** Se garantizará la Decoración necesaria para el evento; con una decoración autóctona de la costa pacífica colombiana y alusiva al evento.
- **Conexiones Eléctricas:** Disponer de las conexiones eléctricas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de sonido y pantallas durante el desarrollo del evento, por dos (02) día. El servicio deberá incluir mano de obra calificada, suministro e instalación de cables, conectores, extensiones, cintas aislantes y demás elementos eléctricos requeridos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, con el fin de prevenir riesgos, asegurar la continuidad del servicio y garantizar el correcto desempeño de los equipos durante toda la jornada.
- **Sillas:** Disponer del alquiler de 300 sillas para los participantes del evento. Disponer del alquiler de cien (300) sillas plásticas sin brazos, en buen estado, limpias y funcionales, destinadas para la acomodación de los participantes y asistentes al evento. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, organización y posterior retiro de las sillas en el lugar del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- **Camisetas:** Se garantizará la entrega de treinta (30) camisetas en tela tipo poliéster o algodón para el personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, y coordinadores, entre otros, estas estarán estampadas con el logo del evento y de la Dirección técnica de cultura.
- **Stans:** Garantizar la instalación, y decoración de 8 Stan para muestras gastronómicas, moda afro, bebidas típicas de artesanías, bisutería y mecatos (dulces típicos) propias de nuestra región para incentivar la economía de la región (incluye: mesa tipo tablón, silla, estantería, decoración).

ALIMENTACIÓN:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	23 DE 90

- **Refrigerios:** Garantizar Doscientos (400) Refrigerios para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo, folcloristas por dos (2) días. 200 por cada día (para entregar 2 refrigerios diarios, compuesto por una harina o carbohidrato y bebida fría o caliente).
- **Alimentación:** Garantizar alimentación integral para coordinadores, apoyo logístico y personal de la DTC por dos días (desayuno, almuerzo y cena). 20 Alimentación completa por día para un total de 40 Alimentación completa.
- **Hidratación:** Disponer de Seiscientas (600) Botellas de agua personal, para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento, folcloristas y asistentes al evento en los 2 días. 300 por cada día.

PUBLICIDAD DEL EVENTO: Para garantizar la publicidad del evento de Marimba santa se dispondrá de:

1. **Plan de Medios:** Garantizar un plan de Medios para la difusión en los medios televisivos, radiales o redes sociales del Evento denominado Festival de la Marimba en San Cipriano.
2. **Memoria del evento:** Garantizar las Memorias del evento, con la realización de un video del evento y registros fotográficos del Festival Marimba santa.
3. **Pendones tipo Araña (1 unidad):** Se dispondrá de 1 pendón Tamaño: 2 metros x 80 centímetros, full color con imágenes alusivas al evento, y los logos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la D.T.C, y del contratista.
4. **Pasacalles:** Disponer de DOS (2) pasacalles o avisos en banner full color de 50 cm de ancho por 250 cm de largo, con 4 ojáleles laterales, con imágenes alusivas al evento, y los logos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la D.T.C, y del Contratista.

TRANSPORTE: Para garantizar la correcta ejecución del evento se requiere contar con el siguiente transporte:

- Disponer de transporte en colectivo para el personal desde Buenaventura a San Cipriano de ida y regreso, para el personal logístico, artistas, coordinadores, presentador, personal de apoyo de la D.T.C. Para 100 personas.
- Transporte de materiales logísticos (pendones, pasacalles, instrumentos musicales, entre otros).

Entregables:

- Listados de suministro de Refrigerios.
- Listado de suministro de Alimentación (Desayuno. Almuerzo y Cena)
- Registro fotográfico y memorias del evento.
- Relación del personal logístico y de apoyo.
- Listado de agrupaciones y artistas participantes, indicando:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	24 DE 90

- ❖ Nombre del grupo o artista
- ❖ Área cultural (música, danza, chirimía, etc.)
- ❖ Representante o responsable.
- Informe de ejecución de la actividad, en el que se describa: (este hará parte del informe general de ejecución)
 - ❖ Desarrollo del Festival Marimba santa 2026
 - ❖ Cumplimiento del cronograma
 - ❖ Número estimado de asistentes
 - ❖ Impacto cultural y comunitario

ACTIVIDAD 3: REALIZAR ENCUENTRO DE LA DANZA.

Esta actividad busca realizar un encuentro de integración en un espacio en el que se pretende integrar a los diferentes grupos de Danza folclórica y la comunidad en general del Distrito de Buenaventura. En búsqueda de salvaguardar el legado ancestral y cultural contribuyen de manera creativa al aprendizaje y cuidado de su identidad cultural. En tal sentido, este evento se convierte en una oportunidad de reconocer no solo el talento que tienen los y las artistas, sino el valor sociocultural que aportan cada día a la reestructuración del tejido social del Distrito de Buenaventura.

Se realizará un evento donde se presentarán 5 grupos de Danza folclórica en un espacio con decoración propia de la región.

Para el apoyo a esta iniciativa se debe garantizar lo siguiente:

1. PERSONAL

Un coordinador General: Se deberá disponer de un coordinador por General contratado por un (15) días, encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades logísticas y generales antes, durante y después del evento, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos.

Descripción	Cantidad	Perfil
Un coordinador General	1	Se requiere Tecnólogo en Administración y/o afines. con mínimo (6) seis meses de experiencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	25 DE 90

Actividades previas y posteriores al evento:

- Verificación de listados de suministro de refrigerios.
- Verificación de listados de suministro de alimentación.
- Consolidación de la información en general de los grupos y artistas participantes en el evento.
- Coordinación general posterior al evento (control y seguimiento con el coordinador de tarima).
- Compilación del registro audiovisual y fotográfico del evento
- Elaboración del informe de ejecución del convenio con evidencias y soportes.
- Elaboración de un informe financiero para el convenio.
- Verificación de los pagos a los proveedores del evento.
- Verificación de los Pagos finales y liquidaciones.
- Revisión de facturas de proveedores (alquiler de equipos, artistas, catering, seguridad, etc.).
- Verificar que se cancelen honorarios y facturas pendientes.

Coordinador de Tarima: Se deberá garantizar un coordinador de tarima por un (15) días quién será el encargado de la organización y control de todas las actividades que se desarrollan en tarima, coordinando tiempos de presentación, montaje y desmontaje de equipos y requisitos técnicos de los artistas.

Descripción	Cantidad	Perfil
Coordinador de tarima	1	Técnico en logística. comunicación y/o administración de empresas.

Actividades Durante el Evento Cultural

1. Supervisión de la Tarima:

- Asegurarse de que todo el equipo de la tarima esté funcionando correctamente (sonido, luces, etc.).
- Supervisar la entrada y salida de los artistas de la tarima de manera ordenada.
- Mantener comunicación constante con los técnicos de sonido e iluminación para solucionar cualquier imprevisto durante la presentación.

2. Atención a los Artistas:

- Coordinar con los artistas para que estén listos a tiempo para subir al escenario.
- Supervisar las intervenciones de los artistas para garantizar que el flujo del evento se mantenga según lo planificado.

3. Control de Seguridad:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	26 DE 90

- Asegurar que los accesos a la tarima estén controlados y que no haya público en áreas restringidas.
- Coordinar con el personal de seguridad para garantizar el bienestar de los artistas y del público durante el evento.

4. Resolución de Problemas Inmediatos:

- Estar atento a cualquier fallo técnico (sonido, iluminación) y trabajar con el equipo técnico para solucionarlo de manera rápida.
- Gestionar cualquier inconveniente logístico que pueda surgir durante las presentaciones.

Actividades Posteriores al Evento Cultural

1. Desmontaje de la Tarima:

- Supervisar el desmontaje de la tarima y el retiro de los equipos de sonido, iluminación y demás elementos utilizados en el evento.
- Asegurarse de que todos los materiales sean almacenados correctamente para futuros eventos.

2. Evaluación del Evento:

- Coordinar una reunión post-evento con el equipo organizador y técnico para evaluar el desempeño de la tarima, los equipos y la logística en general.

3. Revisión de Materiales:

- Revisar que todo el equipo técnico esté completo y en buen estado tras el evento.
- Realizar inventarios de materiales y equipos para asegurarse de que no haya pérdidas o daños.

Grupos folclóricos de Danza folclórica: Se debe garantizar la presentación de cuatro (4) grupos de Danza folclóricos de trayectoria, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística mediante danzas y expresiones tradicionales del Pacífico. Estos serán contratados el día del evento.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos de Danza folclóricos	5	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	27 DE 90

Personal de apoyo logístico: Se debe garantizar un equipo de apoyo logístico encargado de diversas tareas operativas, como montaje y desmontaje, asistencia al público, toma de listados y coordinación de actividades, garantizando el buen desarrollo del evento durante contratados por un día.

Descripción	Cantidad	Perfil
Apoyos logísticos	6	Persona mayor de 18 años

Presentador: Se deberá disponer de Dos presentadores para amenizar el Evento, estos serán contratados por un (1) día.

Descripción	Cantidad	Perfil
Presentador	2	Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses.

LOGÍSTICA.

Se deberá garantizar la logística necesaria para realizar el evento, estos son los requerimientos y elementos clave necesarios para la organización del evento.

- **Decoración de Tarimas y Carpas:** Se garantizará la Decoración de la tarima y carpas necesarias para el evento; con una decoración autóctona de la costa pacífica colombiana.
- **Sistema de Sonido:** Se dispondrá de un sonido para amenizar el evento compuesto por Disponer de un (1) sonido de amplificación sistema digital, con 3 bajos dobles, 1 consola digital, 6 monitores, 1 planta de bajo, 1 planta de piano; Contratado por 1 día.
- **Tarima (1 unidad):** Se dispondrá de una tarima Tamaño: 12x9 metros, Incluye el montaje y desmontaje de la tarima. Contratado por 1 día.
- **Carpa (1 unidad):** Se dispondrá de una carpa Tamaño: 18x42 metros. Incluye montaje y desmontaje. Contratado por 1 día.
- **Pantalla:** Se dispondrá de una (1) pantalla para proyectar imágenes, vídeos de las presentaciones artísticas a realizar, que incluye el montaje y desmontaje, asegurando que la pantalla esté instalada correctamente y de forma segura, sin interferencias. Contratado por 1 día.
- **Conexiones Eléctricas:** Se dispondrán de conexiones eléctricas que Incluye mano de obra, cables, conectores, cintas y otros accesorios. Por un (1) día.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	28 DE 90

- **Sillas:** Se dispondrá de 200 sillas monobloque de polipropileno sin brazos, apilable de diseño ergonómico básico, liviano y funcional, de Altura total: 80 - 85 cm, Altura del asiento: 45 cm, Ancho del asiento: 40 - 45 cm, fondo del asiento: 40 - 45 cm, Peso unitario: 2.5 - 3.5 kg.
- **Camisetas:** Se garantizará la entrega de Veinte (20) camisetas para el personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, y coordinadores, entre otros, estas estarán estampadas con el logo del evento y de la Dirección técnica de cultura.
- **Vallas:** Se garantizará el alquiler de treinta (30) Vallas de contención metálica portátil "tipo concierto". Diseñadas para control de multitudes, delimitación de áreas y canalización de flujos de personas.
- **Baños:** Se garantizará el alquiler de dos (2) baños portátiles de Polietileno de alta densidad Garantizar el alquiler de 2 Baños públicos. Especificaciones mínimas del servicio:
Cantidad: 2 baños portátiles individuales
Tipo: Baños químicos portátiles (unidad individual cerrada)
Características técnicas por unidad:
 - Fabricado en polietileno de alta densidad (resistente al sol y la lluvia)
 - Inodoro con sistema químico de descomposición
 - Recolector de desechos con aditivo desodorizante
 - Dispensador de papel higiénico
 - Sistema de ventilación
 - Cierre interno para privacidad
 - Estante o gancho para objetos personales (opcional)
 - Capacidad mínima del tanque: 200 litros
 - Incluye:
 - Transporte ida y regreso
 - Instalación en sitio designado
 - Mantenimiento diario (limpieza, desinfección y reabastecimiento de insumos)
 - Retiro oportuno al finalizar el servicio. Alquilado por un (1) día.
- **Pendones tipo Araña (1 unidad):** Se dispondrá de 1 pendón Tamaño: 2 metros x 80 centímetros, full color con imágenes alusivas al evento, y los logos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la D.T.C.
- **Contingencia:** Garantizar la disponibilidad y articulación de organismos de socorro, así como la formulación e implementación de un plan de contingencia, con el fin de asegurar la adecuada atención de emergencias y la protección de los asistentes, artistas y personal vinculado durante el desarrollo del evento. Esta actividad contempla la coordinación con los organismos competentes, la adopción de medidas preventivas, la gestión de riesgos y la definición de protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia, contribuyendo al desarrollo seguro y ordenado de la actividad cultural.

ALIMENTACIÓN:

- **Refrigerios:** Se deberá garantizar la entrega de Ciento noventa (190) refrigerios, para el personal logístico, artistas, coordinadores y demás colaboradores del evento. Cada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	29 DE 90

refrigerio estará compuesto por un carbohidrato y una bebida en caja (entregados en bolsa de papel o bolsa de papel aluminio).

- **Hidratación:** Disponer de Doscientas ochenta (280) Botellas de agua personal de 300 ml, para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento por 1 día.

PUBLICIDAD DEL EVENTO:

Para garantizar la publicidad del evento se dispondrá de:

- **Difusión del Evento:** Garantizar la difusión del evento en los medios de comunicación locales, tales como televisivos, redes sociales y radiales. Así: Garantizar la difusión y visibilización del evento cultural denominado “ENCUENTRO DE LA DANZA”, mediante la implementación de una estrategia de comunicación que permita informar, convocar y sensibilizar a la comunidad en general sobre la realización del evento, su fecha, lugar, objetivos y programación. La actividad contempla la divulgación en medios de comunicación locales y comunitarios, incluyendo cuñas radiales, publicaciones digitales y difusión a través de redes sociales, con el fin de asegurar un alcance amplio y efectivo del público objetivo. La estrategia deberá ejecutarse antes y durante el desarrollo del evento, asegurando el adecuado posicionamiento y reconocimiento de la actividad cultural, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante.
- **Memoria del evento:** Garantizar las Memorias del evento, con la realización de un video del evento y registros fotográficos. Así: Garantizar la elaboración de las memorias del evento, mediante la realización de un registro audiovisual, que incluya la producción de un video del evento y la captura de registros fotográficos, con el fin de documentar, sistematizar y conservar evidencia del desarrollo de la actividad cultural. Este material permitirá visibilizar las acciones realizadas, los procesos artísticos y la participación comunitaria, y servirá como soporte para informes de ejecución, divulgación institucional y archivo histórico de la entidad.

Entregables:

- Listados de suministro de Refrigerios.
- Registro fotográfico y memorias del evento.
- Relación del personal logístico y de apoyo.
- Listado de agrupaciones y artistas participantes, indicando:
 - ❖ Nombre del grupo o artista
 - ❖ Área cultural (música, danza, chirimía, etc.)
 - ❖ Representante o responsable.
- Informe de ejecución de la actividad, en el que se describa: (este hará parte del informe general de ejecución)
 - ❖ Desarrollo del Encuentro de la Danza 2026
 - ❖ Cumplimiento del cronograma
 - ❖ Número estimado de asistentes
 - ❖ Impacto cultural y comunitario

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	30 DE 90

ACTIVIDAD 4: REALIZAR APOYO A DIFERENTES INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

La presente actividad tiene como finalidad fortalecer, promover y visibilizar las iniciativas artísticas y culturales que se desarrollan en el Distrito de Buenaventura, mediante el acompañamiento logístico, operativo y administrativo a diversas manifestaciones culturales, tanto en la zona rural como urbana, priorizando la participación comunitaria y el reconocimiento de los procesos culturales locales.

Este componente contempla el apoyo a iniciativas lideradas por gestores culturales, artistas y organizaciones comunitarias, así como el acompañamiento a jornadas y eventos institucionales orientados a fomentar la apropiación del patrimonio cultural, la participación ciudadana y la dinamización de la vida cultural en territorios históricamente excluidos.

En el marco de esta actividad, se brindará apoyo a las siguientes acciones:

- Acompañamiento a iniciativas artísticas y culturales y demás actividades comunitarias, incluyendo ofertas institucionales desarrolladas en la zona rural del Distrito durante la vigencia 2026.
- Apoyo a la realización del proceso de elecciones de los Consejos de Áreas Culturales.
- Apoyo al Festival Zonal de Música del Pacífico Petronio Álvarez, así como a la participación de representantes del Distrito de Buenaventura en dicho evento.
- Apoyo a los artistas del Distrito de Buenaventura que participen en el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez 2026.
- Apoyo a la realización del evento cultural denominado Festival del Viche, como expresión del patrimonio cultural inmaterial del territorio.
- Apoyo a la realización de celebraciones y actividades culturales en barrios de la zona urbana del Distrito de Buenaventura, tales como:
 - o Barrio Independencia
 - o Barrio Urbanización Bahía (R9)
 - o Barrio 14 de Julio
 - o Barrio El Carmen
 - o Barrio El Trapiche

4.1. GARANTIZAR EL APOYO A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES, TALES COMO OFERTAS INSTITUCIONALES EN LA ZONA RURAL Y OTROS 2026.

Garantizar el apoyo a las iniciativas artísticas y culturales, así como a otras actividades complementarias, tales como la presencia de ofertas institucionales en la zona rural y otras expresiones comunitarias. Esta acción tiene como propósito respaldar diferentes propuestas culturales que son presentadas de manera formal ante la Dirección Técnica de Cultura por parte

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	31 DE 90

de organizaciones, colectivos, gestores y comunidades, especialmente aquellas que buscan fortalecer procesos locales de expresión, memoria, identidad y participación cultural en el territorio. El apoyo permitirá viabilizar actividades que, por su carácter comunitario, inclusivo y descentralizado, contribuyen a la democratización del acceso a la cultura y al reconocimiento de la diversidad cultural del Distrito.

❖ **Lista De Requerimientos Para Garantizar El Apoyo A Iniciativas Artísticas Y Culturales En La Zona Rural Del Distrito De Buenaventura**

Requisitos para acceder al apoyo

Los gestores, colectivos o instituciones interesadas en recibir apoyo deben cumplir con lo siguiente:

1.1. Radicación de solicitud

Enviar **solicitud formal** al correo institucional de la Dirección Técnica de Cultura: [correo institucional).

El correo debe contener:

- Nombre del solicitante o colectivo
- Breve descripción de la actividad o iniciativa cultural
- Lugar y fecha tentativa de realización
- Tipo de apoyo requerido (logístico, material, transporte, dotación, etc.)
- Número estimado de participantes
- Datos de contacto (nombre completo, celular, correo)

1.2. Adjuntar soportes básicos

- Fotocopia de la cédula del solicitante
- Carta de respaldo de la comunidad Beneficiada o institución educativa (si es actividad conjunta)
- Evidencia de experiencia cultural (si es gestor individual o colectivo no formalizado)

Revisión, aceptación y asignación del apoyo

- **Evaluación de la solicitud**

El supervisor del convenio revisará la solicitud y validará su viabilidad, pertinencia y disponibilidad presupuestal.

- **Aceptación formal**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	32 DE 90

Una vez validada, se notificará al solicitante vía correo electrónico la aceptación de la solicitud y tipo de apoyo aprobado.

- **Asignación de recurso**

Se hará la correspondiente asignación de recurso logístico o material, según disponibilidad y criterios establecidos, mediante acto administrativo, planilla de entrega o relación de apoyo prestado.

Obligaciones del beneficiario/a

Para efectos de trazabilidad y cumplimiento institucional, el beneficiario deberá entregar:

- **Informe de ejecución**

Documento resumen de máximo 2 páginas, que incluya:

- Descripción de la actividad realizada
- Fecha, lugar y número de asistentes

- **Registro fotográfico**

Mínimo 10 fotos que evidencien:

- La actividad en desarrollo
- Uso del apoyo entregado
- Participación de la comunidad

- **Anexos según el tipo de apoyo**

- Lista de asistencia (si aplica)
- Testimonio o video corto (opcional)
- Acta de entrega o recibo de materiales/logística (si aplica)

Criterios de priorización

- Se priorizará las solicitudes que:
- Se realicen en zonas rurales con baja cobertura cultural
- Estén dirigidas a niños, jóvenes, personas mayores o población étnica
- Promuevan saberes tradicionales, patrimonio cultural inmaterial o formación artística.
- Sean lideradas por gestores culturales activos y reconocidos por su comunidad.

Consideraciones finales

- El apoyo está condicionado a la disponibilidad presupuestal del convenio vigente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	33 DE 90

- No se financiarán actividades con fines lucrativos, proselitistas ni religiosos
- La Dirección Técnica de Cultura se reserva el derecho de no aprobar solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos
- El recurso no será entregado en dinero, sino en especie, servicio o apoyo logístico
- El no cumplimiento de los compromisos afecta futuras solicitudes

4.2. ELECCIONES DE CONSEJOS DE ÁREAS

Se requiere la realización del proceso de elecciones del Consejo de Áreas Culturales del Distrito de Buenaventura, como instancia de participación ciudadana del sector cultural, con el fin de garantizar la representación de los diferentes sectores y manifestaciones culturales del territorio. El proceso comprende la definición de las áreas culturales a elegir, la expedición del acto administrativo de convocatoria, la socialización y divulgación del proceso, la inscripción y verificación de candidatos, la realización de la jornada de elección por cada área cultural, el levantamiento de las actas correspondientes y el posterior reconocimiento oficial de los representantes elegidos mediante acto administrativo. Todo el proceso deberá desarrollarse bajo principios de transparencia, participación amplia, enfoque territorial urbano y rural, y respeto por la diversidad étnica y cultural del Distrito.

4.3. ZONAL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ Y APOYO A PARTICIPACIÓN DE PARTICIPANTES AL PETRONIO.

Los zonales clasificatorios al Petronio Álvarez se organizan en diferentes territorios, incluyendo Buenaventura, Guapi, Tumaco, Quibdó, Puerto Tejada, Bogotá, Cali y Esmeraldas (Ecuador). Los zonales son la primera etapa del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, por lo que son cruciales para la selección de los participantes del gran evento.

Este evento se realiza cada año y la Dirección Técnica de Cultura da su apoyo a la realización de los Zonales clasificatorios de Música del Pacífico Petronio Álvarez en Buenaventura, donde se seleccionan los grupos que participarán en la final del festival como representación del Distrito de Buenaventura. Con el objetivo de buscar y destacar la diversidad musical y cultural de nuestra región.

En los zonales clasificatorios de Buenaventura, los grupos musicales compiten frente a un jurado calificador que selecciona a los mejores para avanzar a la fase final del festival Petronio Álvarez en Cali para la versión del 2026.

Para el apoyo a esta iniciativa se debe garantizar lo siguiente:

PERSONAL.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	34 DE 90

Personal de apoyo logístico: Se debe garantizar un equipo de apoyo logístico encargado de diversas tareas operativas, como montaje y desmontaje, asistencia al público, toma de listados y coordinación de actividades, garantizando el buen desarrollo del evento durante un (1) día.

Descripción	Cantidad	Perfil
Apoyos logísticos	6	Persona mayor de 18 años

Presentador: Se deberá disponer de un presentador para amenizar el evento, contratado por 1 día.

Descripción	Cantidad	Perfil
Presentador	1	Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses.

Coordinador: Se deberá disponer de un coordinador General Contratado por 15 días.

Descripción	Cantidad	Perfil
Coordinador	1	Se requiere Tecnólogo en Administración y/o afines. con mínimo (6) seis meses de experiencia.

LOGÍSTICA.

Se deberá garantizar la logística necesaria para realizar el evento, estos son los requerimientos y elementos clave necesarios para la organización del evento.

Carpa (1 unidad): Se dispondrá de una carpa Tamaño: 18x42 metros. Incluye montaje y desmontaje. Contratado por 1 día.

Tarima (1 unidad): Se dispondrá de una tarima Tamaño: 6x9 metros, Incluye el montaje y desmontaje de la tarima. Contratado por 1 día.

Pantalla: Se dispondrá de una (1) pantalla para proyectar imágenes, vídeos de las presentaciones artísticas a realizar, que incluye el montaje y desmontaje, asegurando que la pantalla esté instalada correctamente y de forma segura, sin interferencias. Contratado por 1 día.

Sistema de Sonido: Se dispondrá de un sonido para amenizar el evento compuesto por Disponer de un (1) sonido de amplificación sistema digital, con 3 bajos dobles, 1 consola digital, 6 monitores, 1 planta de bajo, 1 planta de piano; Contratado por 1 día.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	35 DE 90

Luces: Se garantizará el alquiler de un juego de luces rítmicas con un voltaje: 110-240V, 50/60Hz (compatible con red eléctrica estándar y una potencia total estimada: 200W - 400W dependiendo de la cantidad de luminarias).

Vallas: Garantizar el alquiler, instalación y retiro de veinte (20) vallas metálicas para el cerramiento perimetral de la carpa y la delimitación de los diferentes espacios del evento, con el fin de asegurar el orden, la seguridad y la adecuada circulación de los asistentes. Las vallas deberán ser fabricadas en estructura metálica (acero galvanizado), resistentes y aptas para uso en espacios abiertos, con dimensiones aproximadas de 2,50 metros de largo por 1,20 metros de alto, con sistema de anclaje y unión que permita su estabilidad y correcta alineación. El suministro de las vallas será por un (1) día, incluyendo su transporte, instalación, disposición estratégica y retiro una vez finalizada la actividad, conforme a la programación establecida.

Mesas: Garantizar el alquiler de mesas tipo tablón para el desarrollo de la actividad, destinadas a la atención de invitados, apoyo logístico y disposición de elementos del evento. Las mesas deberán ser de estructura resistente, con superficie en madera o material similar, aptas para uso en espacios abiertos o cerrados, y con dimensiones estándar aproximadas de 1,80 metros de largo por 0,70 metros de ancho, asegurando estabilidad y funcionalidad. El suministro de las mesas se realizará por un (1) día, e incluirá su transporte, instalación, disposición en el espacio y retiro una vez finalizada la actividad, de acuerdo con la programación establecida.

Camerinos: Garantizar la disposición de un camerino en estructura de madera, dotado con sobrepiso básico, destinado al uso de artistas y agrupaciones participantes, con el fin de brindar un espacio adecuado para la preparación, cambio de vestuario y organización previa a las presentaciones. El camerino deberá contar con condiciones mínimas de estabilidad, seguridad y funcionalidad, aptas para su uso durante el desarrollo del evento. El suministro del camerino se realizará por un (1) día, e incluirá su instalación, adecuación y retiro conforme a la programación establecida.

Conexiones Eléctricas: Se dispondrán de conexiones eléctricas que Incluye mano de obra, cables, conectores, cintas y otros accesorios. Por un (1) día.

Sillas: Se dispondrá de 300 sillas monobloque de polipropileno sin brazos, apilable de diseño ergonómico básico, liviano y funcional, de Altura total: 80 - 85 cm, Altura del asiento: 45 cm, Ancho del asiento: 40 - 45 cm, fondo del asiento: 40 - 45 cm, Peso unitario: 2.5 - 3.5 kg.

Plan de Contingencia: Garantizar la disponibilidad y articulación de organismos de socorro, así como la formulación e implementación de un plan de contingencia, con el fin de asegurar la adecuada atención de emergencias y la protección de los asistentes, artistas y personal vinculado durante el desarrollo del evento. Esta actividad contempla la coordinación con los organismos competentes, la adopción de medidas preventivas, la gestión de riesgos y la definición de protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia, contribuyendo al desarrollo seguro y ordenado de la actividad cultural.

Backline: Garantizar la disposición de un backline completo para las presentaciones artísticas, conformado por bajo eléctrico, guitarra, batería y elementos de percusión, con el fin de asegurar las condiciones técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades musicales. Los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, ser acordes con los requerimientos técnicos de los artistas participantes y aptos para uso en escenarios culturales. El backline será suministrado por un (1) día, e incluirá su transporte, montaje,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	36 DE 90

disposición en el escenario y desmontaje una vez finalizada la jornada, conforme a la programación establecida.

Baños: Se garantizará el alquiler de un (1) baño portátil de Polietileno de alta densidad. Garantizar el alquiler de 1 Baño público. Especificaciones mínimas del servicio:

Cantidad: 2 baños portátiles individuales

Tipo: Baños químicos portátiles (unidad individual cerrada)

Características técnicas por unidad:

- Fabricado en polietileno de alta densidad (resistente al sol y la lluvia)
- Inodoro con sistema químico de descomposición
- Recolector de desechos con aditivo desodorizante
- Dispensador de papel higiénico
- Sistema de ventilación
- Cierre interno para privacidad
- Estante o gancho para objetos personales (opcional)
- Capacidad mínima del tanque: 200 litros
- Incluye:
- Transporte ida y regreso
- Instalación en sitio designado
- Mantenimiento diario (limpieza, desinfección y reabastecimiento de insumos)
- Retiro oportuno al finalizar el servicio. Alquilado por un (1) día.

Camisetas: Se garantizará la entrega de Diez (10) camisetas para el personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, y coordinadores, entre otros, estas estarán estampadas con el logo del evento y de la Dirección técnica de cultura.

Decoración de Tarimas y Carpas: Se garantizará la Decoración de la tarima y carpas necesarias para el evento; con una decoración autóctona de la costa pacífica colombiana.

Pendones tipo Araña (1 unidad): Se dispondrá de 1 pendón Tamaño: 2 metros x 80 centímetros, full color con imágenes alusivas al evento, y los logos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la D.T.C.

ALIMENTACIÓN:

Refrigerios: Se deberá garantizar la entrega de Cien (100) refrigerios, para el personal logístico, artistas, coordinadores y demás colaboradores del evento. Cada refrigerio estará compuesto por un carbohidrato y una bebida en caja (entregados en bolsa de papel o bolsa de papel aluminio).

Hidratación: Disponer Doscientas (200) Botellas de agua 300 ml para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y grupos participantes al evento, donde se repartirán 2 botellas de agua por persona.

4.4. GARANTIZAR EL APOYO A LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES AL FESTIVAL PETRONIO ÁLVAREZ 2026.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	37 DE 90

Se brindará acompañamiento institucional y logístico a los representantes de Buenaventura seleccionados para participar en las distintas modalidades del Festival Petronio Álvarez. Este apoyo incluye la preparación previa de los artistas, asistencia técnica, coordinación de transporte y demás requerimientos necesarios para garantizar su adecuada participación y representación en uno de los escenarios culturales más importantes del Pacífico colombiano.

Garantizando el apoyo a los participantes seleccionados en las diferentes modalidades al Petronio Álvarez para el año 2026, donde se les dará un incentivo a las Agrupaciones del Distrito de Buenaventura y se garantizará el desplazamiento de Buenaventura a la Ciudad de Cali y su respectivo retorno a Buenaventura a un grupo de aproximadamente 80 personas en un Bus tipo Colectivo, que cubra los peajes, combustible y todos los gastos asociados al viaje, que cuente con conductor y toda la documentación al día.

4.5. APOYO AL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL DEL VICHE.

Este componente respaldará el desarrollo del Festival del Viche como una plataforma para la exaltación de las tradiciones culturales afrodescendientes, el reconocimiento de los saberes ancestrales y la promoción del Viche como bebida patrimonial. Se garantizará el componente logístico y artístico necesario para la realización del evento, fortaleciendo el tejido cultural del territorio y visibilizando las prácticas tradicionales de producción y consumo responsable del Viche

1. Personal Festival del Viche.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRUPOS DE MÚSICA	Disponer de 4 grupos de música folclórica, danza, marimba o chirimía para el festival del viche en la zona rural del Distrito de Buenaventura.	GRUPO	4
PERSONAL DE LOGÍSTICA	Disponer de personal de apoyo logístico para el desarrollo de la actividad por un (1) día. Persona mayor de 18 años encargado de brindar soporte en la ejecución operativa del evento, incluyendo tareas de montaje, atención al público, apoyo en el control de ingreso y acompañamiento a los artistas y asistentes, asegurando el buen desarrollo de la jornada.	UNIDAD	2

2. Logística festival del viche.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BANNER TIPO BACKING O BACKING WALL	Disponer la elaboración y Diseño de un "banner tipo backing" o backing wall, de Lona Frontlit de 13 oz o 15 oz (PVC), de Impresión	GLOBAL	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	38 DE 90

	digital a todo color, de 3 metros de ancho x 2 metros de alto.		
--	--	--	--

4.6. GARANTIZAR EL APOYO A LA CELEBRACIÓN EN LOS BARRIOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN LA ZONA URBANA.

Como parte del compromiso con la descentralización de las actividades culturales, esta acción contempla el apoyo a las celebraciones patronales en diferentes barrios de la zona urbana del Distrito, tales como Independencia, Urbanización Bahía (R9), 14 de Julio, El Carmen, El Trapiche. Se contará con la presentación de agrupaciones en modalidad libre, artistas de música urbana, grupos de chirimía y danza tradicional, promoviendo el acceso y disfrute de bienes culturales en los territorios, la participación comunitaria, y el fortalecimiento de los procesos de identidad local.

4.6.1 Barrio Independencia

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRUPO MUSICAL LIBRE	Disponer de un grupo musical en la modalidad libre para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio la Independencia zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1
ARTISTA MUSICA URBANA	Disponer de un artista de música urbana para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio la Independencia zona urbana de Buenaventura.	PERSONA	1
CHIRIMÍA	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio la Independencia zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1

4.6.2 Barrio urbanización bahía (R9)

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRUPO DE DANZA	Garantizar la presentación de un (1) Grupo de danza tradicional en la celebración de las fiestas patronales en el Barrio Urbanización Bahía (R9) zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1
GRUPO DE MÚSICA TRADICIONAL	Garantizar la presentación de un (1) Grupo de música tradicional en la celebración de las fiestas patronales en el Barrio Urbanización Bahía (R9) zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	39 DE 90

CHIRIMÍA	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio Urbanización Bahía (R9) zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1
-----------------	--	-------	---

4.6.3 Barrio 14 de julio

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRUPO MUSICAL LIBRE	Disponer de un grupo musical en la modalidad libre para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio 14 de julio en la zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1
ARTISTA MUSICA URBANA	Disponer de un artista de música urbana para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio 14 de Julio zona urbana de Buenaventura.	PERSONA	1
CHIRIMÍA	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el 14 de Julio zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1

4.6.4 Barrio el Carmen

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRUPO MUSICAL LIBRE	Disponer de un grupo musical en la modalidad libre para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el Carmen zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1
ARTISTA MUSICA URBANA	Disponer de un artista de música urbana para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el Carmen zona urbana de Buenaventura.	PERSONA	1
CHIRIMÍA	Disponer de un grupo de chirimía para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el Carmen zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1

4.6.5 Barrio El Trapiche

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRUPO MUSICAL LIBRE	Disponer de un grupo musical en la modalidad libre para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el Trapiche zona urbana de Buenaventura.	GRUPO	1
ARTISTA MUSICA URBANA	Disponer de un artista de música urbana para la celebración de las fiestas patronales en el Barrio el Trapiche zona urbana de Buenaventura.	PERSONA	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	40 DE 90

Entregables:

- Listados de suministro de Refrigerios.
- Registro fotográfico y memorias
- Relación del personal logístico y de apoyo.
- Listado de agrupaciones y artistas participantes, indicando:
 - ❖ Nombre del grupo o artista
 - ❖ Área cultural (música, danza, chirimía, etc.)
 - ❖ Representante o responsable.
- Informe de ejecución de la actividad, en el que se describa: (este hará parte del informe general de ejecución)
 - ❖ Desarrollo de las retretas
 - ❖ Cumplimiento del cronograma
 - ❖ Número estimado de asistentes
 - ❖ Impacto cultural y comunitario

ACTIVIDAD 5: REALIZAR CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL (AFROCOLOMBIANIDAD).

Con este componente se pretende hacer un homenaje a la Diversidad Cultural y conmemorar el mes de la Afrocolombianidad dado que es importante destacar, que el 21 de mayo como eje de esta conmemoración, tiene una doble importancia histórica, porque ese día en Colombia, mediante la Ley 21 del año 1851 se Abolió la Esclavitud y porque en el año 2001 en la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París, se hizo la Declaración Universal de la Diversidad Cultural. La conmemoración de la Afrocolombianidad surge de la promulgación de la Ley 725 de 2001, que declara el 21 de mayo como el Día Nacional de la Afrocolombianidad en actitud de reconocimiento a las contribuciones de las personas y pueblos afrocolombianos al desarrollo de la Nación. Donde celebrará durante el mes de o las mayo las diferentes actividades para la celebración del mes de la diversidad cultural. Para lo cual se realizará:

5.1. MISA INCULTURADA:

Se realizará una misa inculturada en la Catedral San Buenaventura en las horas de la mañana, donde habrá una muestra de productos típicos de la región pacífica (Pepepan, chontaduro, cocadas, pastel de Pepepán, y de chontaduro, entre otros) para la degustación de los participantes. Además, se amenizará la misa con la presentación de grupos de música y danza y se realizará la decoración de la catedral.

5.1.1. PERSONAL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	41 DE 90

Personal de apoyo logístico: Se debe garantizar un equipo de apoyo logístico encargado de diversas tareas operativas en la Catedral San Buenaventura, tales como ubicación de los invitados y atención a la mesa de degustación.

Descripción	Cantidad	Perfil
Apoyos logísticos	2	Persona mayor de 18 años

Grupo folclóricos de Música folclórica: Se debe garantizar la presentación de un (1) grupos folclóricos de trayectoria para la participación en la misa Inculturada, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística mediante danzas y expresiones tradicionales del Pacífico.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos folclóricos	1	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

5.1.2 LOGÍSTICA:

Bonificación: Garantizar la entrega de una Bonificación Equipo litúrgico. Que realiza en acompañamiento a la misa inculturada.

Espacio de Degustación: Garantizar la disposición de un espacio adecuado para la degustación de productos típicos de la Costa Pacífica, donde se ofrecerá a los invitados y asistentes una muestra representativa de la gastronomía tradicional de la región, tales como pepépán, chontaduro, cocadas, caña, así como bebidas típicas artesanales, entre otros productos autóctonos. Con el propósito de exaltar, preservar y visibilizar la identidad étnica, cultural y gastronómica de las comunidades afrodescendientes del territorio. La actividad contempla la preparación, presentación y distribución de los productos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación de alimentos, presentación y atención al público.

Decoración: Garantizar la decoración de la iglesia donde se realizará la actividad cultural “MISA INCULTURADA”. La decoración incluirá elementos propios de la Región y flores con colores representativos, tejidos, arreglos artesanales, dispuestos de manera armónica y respetuosa con el carácter religioso del espacio.

5.2. PARTICIPACIÓN EN COMPARSAS Y PEINADOS AFRO REALIZADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD:

Se realizará el apoyo y acompañamiento a las Comparsas realizadas por las instituciones educativas del Distrito en el marco de la celebración de la Afrocolombianidad, garantizando el incentivo a 3 jurados para la premiación de las comparsas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	42 DE 90

Descripción	Cantidad	Perfil
Jurados	3	Cada uno deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en procesos formativos en música, danza o percusión de instrumentos del pacífico. Por lo menos 1 de los 3 jurados suministrados sea Técnico en ejecución de la Danza.

Se garantizará la premiación del primer, segundo y tercer lugar de los participantes ganadores en la actividad de la celebración de la Afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares en la modalidad de peinado afro.

Garantizar la premiación del primer lugar de los participantes en la actividad de la celebración de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares en la modalidad de peinado afro.

Garantizar la premiación del segundo lugar de los participantes en la actividad de la celebración de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares en la modalidad de peinado afro.

Garantizar la premiación del tercer lugar de los participantes en la actividad de la celebración de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares en la modalidad de peinado afro.

Se garantizará la premiación del primer y segundo lugar de los participantes en la actividad de las comparsas de la Afrocolombianidad realizado por las instituciones educativas.

Garantizar la premiación del primer lugar de los participantes en la actividad de la comparsa de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares.

Garantizar la premiación del segundo puesto de los participantes en la actividad de la comparsa de la afrocolombianidad realizado por las instituciones escolares.

Entregables:

- Listados de suministro de Refrigerios.
- Registro fotográfico y memorias de las tres (3) Retretas.
- Relación del personal logístico y de apoyo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	43 DE 90

- Relación de los 3 jurados
- Relación de la entrega de premios y los ganadores de cada categoría.
- Listado de agrupaciones y artistas participantes, indicando:
 - ❖ Nombre del grupo o artista
 - ❖ Área cultural (música, danza, chirimía, etc.)
 - ❖ Representante o responsable.
- Informe de ejecución de la actividad, en el que se describa: (este hará parte del informe general de ejecución)
 - ❖ Desarrollo de las retretas
 - ❖ Cumplimiento del cronograma
 - ❖ Número estimado de asistentes
 - ❖ Impacto cultural y comunitario

ACTIVIDAD 6: BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES Y APOYO AL BARRIO LA PLAYITA

Esta actividad tiene como objetivo brindar acompañamiento logístico, técnico y artístico a las celebraciones patronales y festividades tradicionales de los barrios del Distrito de Buenaventura. Se busca contribuir a la preservación de la memoria cultural y al fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria, promoviendo escenarios de participación, expresión y recreación en los diferentes sectores del territorio.

A través del apoyo institucional, se garantizará el desarrollo ordenado de estas celebraciones, impulsando el talento local, fortaleciendo las dinámicas barriales y reconociendo la diversidad cultural del Distrito.

6.1. APOYO BARRIO LA PLAYITA

6.1.1. Personal

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINADOR GENERAL	Disponer de un coordinador General Se requiere Tecnólogo en Administración y/o afines, con mínimo (6) seis meses de experiencia, encargado de planificar, organizar y direccionar el evento, debe generar informe de la actividad, Contratado por 15 días.	PERSONA	1
COORDINADOR DE TARIMA	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, Se requiere técnico en Logística, Comunicación, y/o Administración de	PERSONA	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	44 DE 90

	Empresas, con mínimo (6) seis meses de experiencia. Contratado por 15 días.		
GRUPOS MUSICALES	Disponer de ocho (8) grupos de música de marimba para presentaciones en el barrio la Playita.	GRUPO	8
PRESENTADOR	Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el evento.	PERSONA	1
APOYO LOGÍSTICO	Personal de apoyo logístico (persona mayor de edad, encargado de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de la actividad por un día.	PERSONA	4

Logística

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DECORACIÓN DE LA CALLE	Garantizar la decoración de la calle principal de Barrio la Playita: Con Banderines, guirnaldas o pendones de plástico o papel con Cordones o cables de nylon para colgar con seguridad, con una Longitud aproximada: 100 a 150 metros lineales de calle principal y una Altura de colgado: entre 3 y 4 metros para permitir tránsito peatonal o vehicular.	GLOBAL	1
PENDONES	Disponer de un (1) pendones tipo araña de 2 metros con 80 centímetros, con imágenes alusivas al evento, el logo de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la D.T.C y del contratista.	UNIDAD	1
DECORACIÓN TARIMA	Decoración de la tarimas y carpas para el evento	UNIDAD	1
SONIDO	Disponer de un (1) sonido de amplificación para micrófonos, monitor y bajos. Por un día.	UNIDAD	1
TARIMA	Disponer de una tarima para la realización del evento de 6*6 por un día.	UNIDAD	1
ALQUILER DE CARPA	Alquiler de una (1) carpa de 12x6, con montaje y desmontaje, para la realización de evento. Por 1 día.	UNIDAD	1
PANTALLA	Disponer de una pantalla de 3 por 2 para presentación de evento por 1 día.	UNIDAD	1
CONEXIONES ELÉCTRICAS	Disponer de conexiones eléctricas, para garantizar el sonido en el evento por 1 días (incluye mano de obra, cables, conectores, cintas y demás)	GLOBAL	1
CAMISETAS	Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o	UNIDAD	12

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	45 DE 90

6.2. APOYO A LAS FIESTAS PATRONALES SAN BUENAVENTURA

Esta actividad contempla el fortalecimiento y acompañamiento integral a las Fiestas Patronales en honor a San Buenaventura, santo patrono del Distrito. A través de una programación diversa que combina espiritualidad, cultura y tradición, se busca incentivar la participación ciudadana, dinamizar la economía local y exaltar la identidad religiosa y cultural del territorio. La actividad incluye cuatro componentes fundamentales:

- 6.2. **GRAN CONCIERTO POR LA PAZ (BULEVAR):** Evento artístico de gran impacto que reunirá a la comunidad en torno a presentaciones musicales de distintos géneros, priorizando agrupaciones locales y regionales, con un mensaje central de reconciliación, esperanza y unión comunitaria.

Personal gran concierto por la paz

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINADOR	Se requiere Tecnólogo en Administración y/o afines, con mínimo seis meses de experiencia, encargado de planificar, organizar y direccionar el evento. Contratado por 15 días.	PERSONA	1
COORDINADOR DE TARIMA	Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, Técnico en logística. Comunicación social y/o administración de empresas con 6 meses de experiencia. contratado por 15 días.	PERSONA	1
APOYO LOGÍSTICO	Personal de apoyo logístico, persona mayor de 18 años encargado de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de la actividad por un (1) día.	PERSONA	10
ANIMADOR	Disponer de un DJ Y/O animador para la realización del evento.	PERSONA	1
PRESENTADOR	Disponer de dos (2) presentadores por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el evento.	PERSONA	2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	46 DE 90

GRUPO DE DANZA TRADICIONAL	Garantizar la presentación de dos (2) Grupos de danza tradicional	GRUPO	2
GRUPO DE CHIRIMÍA	Garantizar la presentación de Grupo un (1) de Chirimía	GRUPO	1
GRUPO DE MÚSICA TRADICIONAL	Garantizar la presentación de Grupo de música tradicional	GRUPO	2
GRUPO TRADICIONAL DE LA REGIÓN	Garantizar la presentación de un grupo tradicional invitado de la Región de Amplio Reconocimiento.	GRUPO	1

Logística

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TARIMA	Disponer de (una) Tarima 6x9, (incluye Montaje y desmontaje de tarimas). Por 1 día.	UNIDAD	1
ALQUILER DE CARPA	Alquiler de una (1) carpa de 12x42, con montaje y desmontaje, para la realización de evento. Por 1 día.	UNIDAD	1
SONIDO	Disponer de un (1) sonido de amplificación sistema digital con 9 line Array RCF, 3 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 32 canales, 6 monitores RCF, 1 planta de bajo, 1 planta de piano. Por 1 día.	UNIDAD	1
LUCES	Disponer del alquiler de luces rítmicas incluye montaje y desmontaje. Por 1 día.	UNIDAD	1
ALQUILER DE VALLAS	Disponer del alquiler de 20 Vallas Tubo galvanizado o hierro pintado, resistente a la intemperie, De Alto: 1.00 – 1.20 metros, Largo: 2.00 – 2.50 metros Base: Fija o con soporte metálico en forma de “U” o “H” para estabilidad , para el encerramiento de la carpa y separación de los espacios. Por un (1) día.	UNIDAD	20
CONEXIONES ELÉCTRICAS	Disponer de conexiones eléctricas, para garantizar el sonido en el evento ´por 1 día (incluye mano de obra, cables, conectores, cintas y demás)	GLOBAL	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	47 DE 90

SILLAS	Alquiler de 300 sillas para la realización del evento	UNIDAD	300
CAMISETAS	Garantizar 20 camisetas de tela de algodón o de poliéster para el personal técnico y personal de apoyo del evento.	UNIDAD	20
PANTALLA	Disponer de una pantalla de 3*2 para presentación de evento por 1 día.	UNIDAD	1
PUBLICIDAD Y MEMORIAS	<p>garantizar la difusión para la visibilización del evento en medios de comunicación y memorias del evento realizando la grabación y elaboración de un video, al igual que registros fotográficos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y producción de piezas promocionales: • 2 piezas gráficas (formato cuadrado y vertical) en alta calidad, adaptables para redes sociales, WhatsApp y portales institucionales • 1 cuña radial o mensaje institucional (entre 20 y 30 segundos) • Difusión a través de medios de comunicación: • Emisión de la cuña radial en una emisora local reconocida (mínimo 2 veces por día durante 2 días consecutivos) • Publicación en redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp comunitario o institucional) con al menos 2 publicaciones destacadas 	UNIDAD	1
PENDONES	Disponer de (2) pendones para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. Debe contener la información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	2

Alimentación

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFRIGERIOS	Garantizar 120 Refrigerios para el personal, apoyo logístico, presentador, persona de apoyo, folcloristas por 1 día. El cual debe constar de un carbohidrato y una bebida en caja.	UNIDAD	120
HIDRATACIÓN	Garantizar la entrega de hidratación. 120 Botellas de agua de 300 ml para las agrupaciones participantes, personal logístico, coordinadores y	UNIDAD	120

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	48 DE 90

	personal de la Dependencia que acompañe al evento.		
--	--	--	--

6.3. MISA INCULTURADA EN LA CATEDRAL SAN BUENAVENTURA: Espacio de encuentro espiritual en el que se integran elementos propios de la cultura afrocolombiana a la liturgia católica, fortaleciendo el vínculo entre fe e identidad cultural. Esta celebración contará con acompañamiento musical tradicional y representación simbólica de los territorios.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRUPO DE MÚSICA.	Grupo musical para acompañamiento de la misa inculturada.	GRUPO	1
APOYO LOGÍSTICO	Personal de apoyo logístico, persona mayor de 18 años, encargado de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de la actividad por un (1) día.	PERSONA	

LOGÍSTICA

		UNIDAD	1
BONIFICACIÓN	izar la bonificación al Equipo litúrgico		
ESPACIO DE DEGUSTACIÓN	Garantizar la disposición de un espacio adecuado para la degustación de productos típicos de la Costa Pacífica, donde se ofrecerá a los invitados y asistentes una muestra representativa de la gastronomía tradicional de la región, tales como pepepán, chontaduro, cocadas, caña, así como bebidas típicas artesanales, entre otros productos autóctonos. Con el propósito de exaltar, preservar y visibilizar la identidad étnica, cultural y gastronómica de las comunidades afrodescendientes del territorio. La actividad contempla la preparación, presentación y distribución de los productos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación de alimentos, presentación y atención al público.	UNIDAD	1
DECORACIÓN	Garantizar la decoración de la iglesia alusiva a la alegoría de la costa pacífica.	UNIDAD	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	49 DE 90

6.4 EVENTO DE BALSADA DE LA VIRGEN DEL CARMEN: Tradicional procesión acuática en homenaje a la Virgen del Carmen, llevada a cabo en los cuerpos de agua del Distrito. Se garantizará la logística para el adecuado desarrollo de esta manifestación de religiosidad popular que fusiona lo sagrado con las prácticas ancestrales del pueblo bonaverense.

PERSONAL BALSADA

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINADOR	Se requiere Tecnólogo en Administración y/o afines, con mínimo (6) seis meses de experiencia, encargado de planificar, organizar y direccionar el eventos, debe generar informe de la actividad. Contratado por 8 días.	PERSONA	1
GRUPO DE MÚSICA	Disponer de 1 grupo de Marimba para acompañar la balsada del Distrito	PERSONA	1
PERSONAL DE APOYO	Disponer de personal de apoyo logístico, persona mayor de 18 años, encargado de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de la actividad por un (1) día.	PERSONA	2

LOGÍSTICA

Se dispondrá de un incentivo para elaboración y decoración de una (1) balsada (entendida como una estructura decorativa instalada sobre una lancha o embarcación tradicional, destinada a realizar un recorrido marítimo o fluvial). El incentivo debe cubrir al menos los siguientes aspectos:

Logística

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BALSADA	Disponer de un incentivo para elaboración y decoración de 1 balsada (entendida como una estructura decorativa instalada sobre una lancha o embarcación tradicional, destinada a realizar un recorrido marítimo o fluvial). El incentivo debe cubrir al menos los siguientes aspectos: 1. Diseño y construcción de la estructura flotante (balsada)	UNIDAD	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	50 DE 90

	o Material: madera, guadua o materiales tradicionales de la zona o Dimensiones proporcionales para navegación segura en zona fluvial costera o Mano de obra. 2. Decoración temática de la balsada o Elementos artísticos, artesanales y culturales representativos de la identidad afrodescendiente, para la celebración de la virgen del Carmen. o Iluminación básica. o Pintura, telas, palmas, flores, objetos simbólicos, entre otros 3. Logística básica de participación o Transporte de materiales. Nota: La balsada deberá estar completamente instalada, decorada y en condiciones seguras antes del inicio del recorrido..			
PENDÓN	Disponer de (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	1	

1. Diseño y construcción de la estructura flotante (balsada)

- Material: madera, guadua o materiales tradicionales de la zona
- Dimensiones proporcionales para navegación segura en zona fluvial costera
- Mano de obra.

2. Decoración temática de la balsada

- Elementos artísticos, artesanales y culturales representativos de la identidad afrodescendiente, para la celebración de la virgen del Carmen.
- Iluminación básica.
- Pintura, telas, palmas, flores, objetos simbólicos, entre otros

3. Logística básica de participación

- Transporte de materiales.

Nota: La balsada deberá estar completamente instalada, decorada y en condiciones seguras antes del inicio del recorrido.

6.5. QUEMA DE CASTILLOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES: Como cierre festivo y simbólico de las celebraciones, se garantizará la realización de la tradicional quema de castillos, espectáculo pirotécnico que reúne a la comunidad en un ambiente de júbilo y celebración.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	51 DE 90

- Donde se garantiza el apoyo en la quema de Castillo en el marco de las Fiestas Patronales en la playita.
- Donde se garantiza el apoyo en la quema de Castillo en el marco de las Fiestas Patronales en la Catedral San Buenaventura,
- Donde se garantiza el apoyo en la quema del Castillo en el marco de las Fiestas Patronales de la virgen del Carmen en el Barrio Pueblo Nuevo

GARANTIZAR LA QUEMA DE CASTILLOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
QUEMA DE CASTILLO	<p>Garantizar el apoyo en con la quema de Castillo en el marco de las Fiestas Patronales en la la playita:</p> <p>Componentes mínimos del servicio:</p> <p>1. Diseño y elaboración del castillo:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Altura aproximada: 2 a 3 metros o Estructura metálica o de guadua, segura, resistente y de base estable o Decoración simbólica con elementos religiosos, tradicionales y locales <p>2. Elementos pirotécnicos incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Volcanes, ruedas, soles, bengalas y figuras de luz o Composición de al menos 3 a 5 cuerpos, con activación secuencial o Material permitido según normatividad (Ley 670 de 2001 y Decretos locales) <p>3. Logística y ejecución del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Transporte e instalación del castillo en el punto autorizado del barrio o Activación durante el evento patronal, en coordinación con la comunidad o Personal especializado en manejo de pólvora y montaje pirotécnico <p>4. Seguridad y permisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Gestión de permisos ante la Alcaldía o Secretaría de Gobierno si se requiere 	UNIDAD	1
QUEMA DE CASTILLO	<p>Garantizar el apoyo en con la quema de Castillo en el marco de las Fiestas Patronales en la Catedral San Buenaventura: El servicio deberá incluir:</p> <p>1. Diseño y elaboración del castillo pirotécnico</p> <ul style="list-style-type: none"> o Altura mínima: 6 metros o Estructura: metálica o en guadua, segura y estable o Figuras alusivas al santo patrono, símbolos religiosos y culturales o Composición de al menos 5 a 7 cuerpos con efectos visuales <p>2. Elementos pirotécnicos:</p>	UNIDAD	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	52 DE 90

	<ul style="list-style-type: none"> o Bengalas, volcanes, soles giratorios, ruedas, estrellas, letras de fuego y otros efectos tradicionales o Uso de pólvora fría o controlada. o Material certificado y permitido por la autoridad competente (no prohibido por Ley 670 de 2001) 3. Logística y ejecución: <ul style="list-style-type: none"> o Transporte del castillo hasta el lugar del evento o Instalación por personal especializado o Coordinación con el cuerpo de bomberos o brigada de emergencia local o Supervisión y activación segura durante el acto festivo 4. Permisos y seguridad: <ul style="list-style-type: none"> o Gestión de los permisos ante la Alcaldía y/o Secretaría de Gobierno o Coordinación con Policía, bomberos y primeros auxilios o Plan de contingencia básico para prevención de incidentes 			
QUEMA DE CASTILLO	<p>Garantizar el apoyo en con la quema de Castillo en el marco de las Fiestas Patronales de la virgen del Carmen en el Barrio Pueblo Nuevo: Componentes mínimos del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Diseño y elaboración del castillo: <ul style="list-style-type: none"> o Altura aproximada: 2 a 3 metros o Estructura metálica o de guadua, segura, resistente y de base estable o Decoración simbólica con elementos religiosos, tradicionales y locales 2. Elementos pirotécnicos incluidos: <ul style="list-style-type: none"> o Volcanes, ruedas, soles, bengalas y figuras de luz o Composición de al menos 3 a 5 cuerpos, con activación secuencial o Material permitido según normatividad (Ley 670 de 2001 y Decretos locales) 3. Logística y ejecución del evento: <ul style="list-style-type: none"> o Transporte e instalación del castillo en el punto autorizado del barrio o Activación durante el evento patronal, en coordinación con la comunidad o Personal especializado en manejo de pólvora y montaje pirotécnico 4. Seguridad y permisos: <ul style="list-style-type: none"> o Gestión de permisos ante la Alcaldía o Secretaría de Gobierno si se requiere 	UNIDAD	1	

Entregables:

- Listados de suministro de Refrigerios.
- Registro fotográfico y memorias.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	53 DE 90

- Relación del personal logístico y de apoyo.
- Listado de agrupaciones y artistas participantes, indicando:
 - ❖ Nombre del grupo o artista
 - ❖ Área cultural (música, danza, chirimía, etc.)
 - ❖ Representante o responsable.
- Informe de ejecución de la actividad, en el que se describa: (este hará parte del informe general de ejecución)
 - ❖ Desarrollo de las retretas
 - ❖ Cumplimiento del cronograma
 - ❖ Número estimado de asistentes
 - ❖ Impacto cultural y comunitario

ACTIVIDAD 7: REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTISTA.

Esta actividad tiene como finalidad garantizar la conmemoración del Día del Artista en el Distrito de Buenaventura, mediante un evento de integración y reconocimiento en el que se exaltará el talento a 300 Artistas, su trayectoria y el aporte sociocultural de las y los gestores y creadores culturales del territorio. Donde se realizará la invitación y se espera la participación activa de aproximadamente trescientos (300) artistas locales provenientes de diversas disciplinas como la música tradicional, música urbana, chirimías, danza, teatro, artes plásticas, artesanía, pintura, entre otras expresiones representativas del acervo cultural bonaverense.

Durante esta jornada se llevará a cabo un encuentro artístico y cultural en el que se enaltecerá la labor de quienes, desde su quehacer creativo, contribuyen a la salvaguarda del legado ancestral y a la preservación de la identidad cultural del Pacífico. Este evento no solo será una vitrina para visibilizar el talento local, sino también una estrategia de fortalecimiento del tejido social a partir del arte y la cultura.

Adicionalmente, la celebración incluirá una Agenda Académica dirigida a los participantes, que contará con la intervención de un experto en legislación cultural y fomento de la industria cultural, con el propósito de brindar herramientas normativas y formativas que fortalezcan la gestión y sostenibilidad de sus procesos culturales.

ACTIVIDADES:

7.1. AGENDA ACADÉMICA

Personal agenda académica

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
CAPACITADOR	Disponer de un (1) Profesional	Responsable de liderar un espacio formativo, reflexivo y motivacional	PERSONA	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	54 DE 90

	Licenciado en Etnoeducación con Énfasis en Ciencias Sociales, Certificado en Liderazgo Cultural dirigido a Poblaciones Afrocolombianas e Indígenas. Con experiencia mínima de dos (2) años en la implementación de proyectos de Formación Cultural del Pacífico.	durante la celebración del encuentro, promoviendo el reconocimiento del rol del artista en la construcción de identidad y tejido social en el Distrito de Buenaventura.			
--	--	---	--	--	--

7.2. ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN DÍA DEL ARTISTA.

Personal del encuentro Día del Artista.

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
COORDINADOR	Disponer de un (1) Profesional el cual debe acreditar Formación de Maestría en Diseño y/o Evaluación de Proyectos. Con experiencia mínima de dos (2) años en la implementación de proyectos de Formación Cultural del Pacífico.	Responsable de liderar un espacio formativo, reflexivo y motivacional durante la celebración del encuentro, promoviendo el reconocimiento del rol del artista en la construcción de identidad y tejido social en el Distrito de Buenaventura.	PERSONA	1
APOYO LOGÍSTICO	Persona mayor de 18 años	Responsable de asistir en el montaje, organización, atención al público, control de accesos y apoyo general en las actividades programadas, garantizando el buen desarrollo de la	PERSONA	6

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	55 DE 90

		celebración del Día del Artista.		
--	--	----------------------------------	--	--

Presentación de agrupaciones y artistas del Encuentro del Día del Artista.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MÚSICA TRADICIONAL DE MARIMBA	Garantizar la presentación de Grupo de música tradicional de marimba.	GRUPO	1
CHIRIMÍA	Garantizar la presentación de Grupo de Chirimía.	GRUPO	1
MÚSICA FUSIÓN	Garantizar la presentación de Grupo de música fusión.	GRUPO	1
ARTISTA URBANO	Garantizar la presentación de un Artista urbano	PERSONA	1
TRADICIÓN ORAL	Garantizar la presentación de un Artista de tradición oral	PERSONA	1
PRESENTADOR	Disponer de un (1) Presentador del evento	PERSONA	1

Logística del encuentro del Día del Artista.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESPACIO FÍSICO	Garantizar la alquiler de un espacio para la realización del evento que cuente con capacidad para 300 sillas, 30 mesas, 30 manteles, 30 sobremanteles para garantizar la participación de 300 artistas y personal de coordinación general.	UNIDAD	1
TARIMA	Garantizar el Alquiler de una tarima de 6*6 por un día. Este valor incluye montaje y desmontaje del mismo.	UNIDAD	1
PANTALLA	Garantizar el alquiler de una (1) Pantalla de 3*2 por un día para la realización del evento.	UNIDAD	
CAMISetas	Disponer de camisetas estampadas con logos en tela tipo poliéster o algodón, alusivos al evento para la identificación del personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, coordinadores entre otros.	UNIDAD	11
LUCES	Garantizar el alquiler de luces rítmicas por un día para la realización del evento.	UNIDAD	1
SONIDO	Disponer de un (1) sonido de amplificación para micrófonos, monitor y bajos. Por un día.	UNIDAD	1
DECORACIÓN DEL ESPACIO	Garantizar la decoración del espacio alusivo a la alegoría del pacífico, con 300 sillas, 30 mesas, 30 manteles, 30 sobre manteles para	GLOBAL	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	56 DE 90

	garantizar la participación de 300 artistas y personal de coordinación general.		
PLACAS DE RECONOCIMIENTO	Garantizar la entrega de 10 Placas de reconocimiento a artistas y gestores culturales con la siguiente descripción: De acrílico de alta calidad, calibre mínimo 5 mm, con Medidas aproximadas de 25 cm x 20 cm, con un Diseño Personalizado con: Logotipo de la entidad y del evento, Fecha y motivo del reconocimiento, Mensaje institucional de agradecimiento.	UNIDAD	10
ESTIMULOS	Garantizar la entrega de 10 Estímulos de reconocimiento a su trayectoria como artistas y gestores culturales del Distrito de Buenaventura.	UNIDAD	10

Alimentación del encuentro del Día del Artista.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CENAS	Garantizar la alimentación mediante la entrega de cenas para trescientas veinte (320) personas, incluyendo artistas, equipo logístico, coordinadores y personal de la Dirección Técnica de Cultura (DTC), durante un (1) día. Cada cena deberá consistir en un plato fuerte que incluya arroz, proteína, ensalada y una bebida fría.	UNIDAD	320
MUESTRAS GASTRONÓMICAS	Garantizar la provisión de muestras gastronómicas y bebidas típicas para los participantes del evento, con el fin de resaltar la riqueza culinaria de la región y promover el reconocimiento de las tradiciones alimentarias locales como parte del patrimonio cultural inmaterial. Estas muestras incluirán preparaciones representativas de la cocina tradicional, acompañadas de bebidas autóctonas, permitiendo a los asistentes disfrutar de una experiencia sensorial que fortalezca el sentido de identidad y pertenencia.	GLOBAL	1

Publicidad del evento del Día del Artista.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEMORIAS DEL EVENTO	Disponer de un (1) diseño publicitario para la difusión del evento del Día del Artista, garantizar el registro fotográfico durante el	UNIDAD	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	57 DE 90

	<p>desarrollo del evento y la entrega de las memorias fotográficas, como soporte documental y visual que evidencie la participación, actividades realizadas y los momentos más representativos de la jornada:</p> <p>Componentes del servicio:</p> <p>Diseño gráfico publicitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una (1) pieza principal digital para promoción del evento (formato afiche/post para redes) • Incluye diagramación profesional, elementos institucionales, logos oficiales y estética acorde al evento • Entregable en formato JPG y PDF en alta calidad (mínimo 300 dpi) <p>Registro fotográfico del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubrimiento con cámara profesional por parte de un fotógrafo/a (mínimo 2 horas) • Captura de participantes, actividades centrales, actos simbólicos y escenarios del evento • Mínimo 50 fotografías seleccionadas. 			
PENDÓN	<p>Disponer de (1) pendón para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.</p>	UNIDAD	1	

Entregables:

- Listados de suministro de cenas
- Listados de asistencia de los artistas.
- Registro fotográfico y memorias
- Relación del personal logístico y de apoyo.
- Listado de agrupaciones y artistas participantes, indicando:
 - ❖ Nombre del grupo o artista
 - ❖ Área cultural (música, danza, chirimía, etc.)
 - ❖ Representante o responsable.
- Relación de los bonos entregados.
- Informe de ejecución de la actividad, en el que se describa: (este hará parte del informe general de ejecución)
 - ❖ Desarrollo de las retretas
 - ❖ Cumplimiento del cronograma
 - ❖ Número estimado de asistentes
 - ❖ Impacto cultural y comunitario

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	58 DE 90

ACTIVIDAD 8: DESARROLLAR ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL RECIBIMIENTO DE TURISTAS EN EL MUELLE TURÍSTICO Y EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE:

En el Valle del Cauca, la ciudad de Buenaventura fue el tercer municipio más visitado, contando en el año anterior 2025 en la temporada de semana santa con más de 39.000 turistas en nuestras playas. Para darle la bienvenida a los turistas que llegan al puerto de Buenaventura, con el propósito de visitar las diferentes playas de la Región.

Se dispone de la logística necesaria para garantizar una atención adecuada a los turistas durante la Semana Santa, tanto en las playas y hoteles de Buenaventura, en su zona turística Marítima y Carreteable, y en la Terminal de transporte de Buenaventura implementando medidas de seguridad y salud para su bienestar.

Con esta Actividad se pretende realizar el recibimiento a los turistas que lleguen al Distrito de Buenaventura para disfrutar de la temporada de Semana Santa, que se disponen a disfrutar de nuestros atractivos turísticos, urbanos, rurales carreteable, y marítimos. Este recibimiento se concentrará en DOS (2) puntos estratégicos de la Ciudad de Buenaventura durante DOS (2) días de la Semana Santa.

Los puntos donde se realizará el recibimiento de turistas para la semana santa 2025 son:

1. **MUELLE TURÍSTICO:** Este evento se realizará por dos días, desde la 9 am hasta las 4 pm. Donde se realizarán presentaciones de grupos de música folclórica tradicional, grupos de chirimía y grupos de danza tradicional, para lo cual se dispondrá de una carpa, con tarima, pantalla, sonido de igual manera se contará con un presentador para amenizar el evento y se dispondrá de personal de apoyo logístico para darle un recibimiento a los turistas que arriben a la ciudad puerto.
2. **TERMINAL DE TRANSPORTES:** Se dará el recibimiento a los turistas desde la terminal de transporte con Un (1) grupo de chirimía por DOS (2) días, desde la 9 am hasta las 4 pm y se dispondrá de personal de apoyo logístico.

Para el apoyo a esta iniciativa se debe garantizar lo siguiente:

MUELLE TURÍSTICO

PERSONAL

Un coordinador General: Se deberá disponer de un coordinador por General contratado por quince (15) días, encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	59 DE 90

logísticas y generales antes, durante y después del evento, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos.

Descripción	Cantidad	Perfil
Un coordinador General	1	Se requiere Tecnólogo en Administración de empresas con experiencia mínima de seis (6) meses

Actividades previas y posteriores al evento:

- Verificación de listados de suministro de refrigerios.
- Verificación de listados de suministro de alimentación.
- Consolidación de la información en general de los grupos y artistas participantes en el evento.
- Coordinación general posterior al evento (control y seguimiento con el coordinador de tarima).
- Compilación del registro audiovisual y fotográfico del evento
- Elaboración del informe de ejecución del convenio con evidencias y soportes.
- Elaboración de un informe financiero para el convenio.
- Verificación de los pagos a los proveedores del evento.
- Verificación de los Pagos finales y liquidaciones.
- Revisión de facturas de proveedores (alquiler de equipos, artistas, catering, seguridad, etc.).
- Verificar que se cancelen honorarios y facturas pendientes.

Coordinador de Tarima: Se deberá garantizar un coordinador de tarima por quince (15) días quién será el encargado de la organización y control de todas las actividades que se desarrollan en tarima, coordinando tiempos de presentación, montaje y desmontaje de equipos y requisitos técnicos de los artistas.

Descripción	Cantidad	Perfil
Coordinador de tarima	1	Se requiere formación técnica en

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	60 DE 90

		logística. Comunicación y/o Administración de Empresas. Con experiencia de 6 meses.	
--	--	---	--

Actividades Durante el Evento Cultural

- **Supervisión de la Tarima:**

- o Asegurarse de que todo el equipo de la tarima esté funcionando correctamente (sonido, luces, etc.).
- o Supervisar la entrada y salida de los artistas de la tarima de manera ordenada.
- o Mantener comunicación constante con los técnicos de sonido e iluminación para solucionar cualquier imprevisto durante la presentación.

- **Atención a los Artistas:**

- o Coordinar con los artistas para que estén listos a tiempo para subir al escenario.
- o Supervisar las intervenciones de los artistas para garantizar que el flujo del evento se mantenga según lo planificado.

- **Control de Seguridad:**

- o Asegurar que los accesos a la tarima estén controlados y que no haya público en áreas restringidas.
- o Coordinar con el personal de seguridad para garantizar el bienestar de los artistas y del público durante el evento.

- **Resolución de Problemas Inmediatos:**

- o Estar atento a cualquier fallo técnico (sonido, iluminación) y trabajar con el equipo técnico para solucionarlo de manera rápida.
- o Gestionar cualquier inconveniente logístico que pueda surgir durante las presentaciones.

Actividades Posteriores al Evento Cultural

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	61 DE 90

● **Desmontaje de la Tarima:**

- Supervisar el desmontaje de la tarima y el retiro de los equipos de sonido, iluminación y demás elementos utilizados en el evento.
- Asegurarse de que todos los materiales sean almacenados correctamente para futuros eventos.

● **Evaluación del Evento:**

- Coordinar una reunión post-evento con el equipo organizador y técnico para evaluar el desempeño de la tarima, los equipos y la logística en general.
- Recoger retroalimentación de los artistas y el público para identificar áreas de mejora.

● **Revisión de Materiales:**

- Revisar que todo el equipo técnico esté completo y en buen estado tras el evento.
- Realizar inventarios de materiales y equipos para asegurarse de que no haya pérdidas o daños.

Personal de apoyo logístico Muelle turístico: Se debe garantizar un equipo de apoyo logístico encargado de diversas tareas operativas, como montaje y desmontaje, asistencia al público, toma de listados y coordinación de actividades, garantizando el buen desarrollo del evento durante los dos días. Dos (2) en el muelle turístico.

Descripción	Cantidad	Perfil
Apoyos logísticos	3	Persona mayor de 18 años

Presentador Muelle turístico: Se deberá disponer de un presentador para amenizar el recibimiento a los turistas por los DOS (2) días del evento. Nota: Puede ser un presentador los 2 días o un presentador diferente por día.

Descripción	Cantidad	Perfil
Presentador	1	Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	62 DE 90

4 Grupos de música folclórica tradicional: Se debe garantizar la presentación de 4 grupos locales de música folclórica tradicional, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística mediante música y expresiones tradicionales del Pacífico. Se deben presentar 1 Grupos de música folclórica, para un total de 4 presentaciones, donde pueden ser los mismos o diferentes, que se presentarán en el muelle.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos folclóricos	4	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria

cuatro grupos de chirimía: Se debe garantizar la presentación de CUATRO (4) grupos locales de chirimía con trayectoria, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística mediante la música de Chirimía. Se deben presentar 2 Grupos de música chirimía diarios, para un total de 4 presentaciones, donde pueden ser los mismos cada día o diferentes. por 2 días.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos folclóricos	4	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

Cuatro grupos folclóricos de Danza: Se debe garantizar la presentación de cuatro grupos locales de danza folclórica con trayectoria, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística mediante danzas y expresiones tradicionales del Pacífico. Se deben presentar 4 Grupos de Danzas. Se deben presentar 2 Grupos de música folclórica diarios, para un total de 4 presentaciones, donde pueden ser los mismos (dos diarios) o diferentes.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos folclóricos	4	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	63 DE 90

Terminal de transporte

Muelle turístico

Una Persona de apoyo logístico Muelle turístico: Se debe garantizar un equipo de apoyo logístico encargado de diversas tareas operativas, como montaje y desmontaje, asistencia al público, toma de listados y coordinación de actividades, garantizando el buen desarrollo del evento durante los dos días. Dos (2) en el muelle turístico y uno (1) en la terminal de transportes.

Descripción	Cantidad	Perfil
Apoyos logísticos	1	Persona mayor de 18 años

Un grupo de chirimía: Se debe garantizar la presentación de un grupo de chirimía, que aportarán al evento su riqueza cultural y artística mediante música y expresiones tradicionales del Pacífico. Se deben presentar 1 Grupos de chirimía, para un total de 2 presentaciones, donde pueden ser los mismos o diferentes, que se presentarán en la Terminal.

Descripción	Cantidad	Perfil/ detalle
Grupos folclóricos	1	Se deberá presentar la reseña de los grupos en la cual se identifique la trayectoria.

LOGÍSTICA:

Se deberá garantizar la logística necesaria para realizar el recibimiento de Turistas en los puntos dispuestos tales como Muelle Turístico y la Terminal.

Requerimientos y elementos clave necesarios para la organización del evento tanto en el Muelle Turístico como en el Terminal.

Logística (Muelle Turístico)

- **Pendones tipo Araña (1 unidad):** Se dispondrá de 1 pendón Tamaño: 2 metros x 80 centímetros, full color con imágenes alusivas al evento, y los logos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la D.T.C, y del Asociado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	64 DE 90

- **Decoración de Tarimas y Carpas:** Se garantizará la Decoración de la tarima y carpas necesarias para el evento; con una decoración autóctona de la costa pacífica colombiana.
- **Sistema de Sonido:** Disponer del alquiler de un (1) sistema de sonido de amplificación de carácter básico, destinado para la amplificación de micrófonos, monitoreo y refuerzo de bajos durante el desarrollo del evento. El servicio deberá incluir equipos en adecuado estado de funcionamiento, instalación, operación técnica y desmontaje, garantizando niveles óptimos de sonido acordes con el tipo de actividad cultural y el espacio donde se realice el evento. Duración: 2 días.
- **Tarima (1 unidad):** Disponer del alquiler de una (1) tarima con dimensiones aproximadas de seis metros (6 m) por seis metros (6 m), destinada para el desarrollo de presentaciones artísticas y culturales durante el evento, por un (1) día. El servicio deberá incluir el montaje y desmontaje de la tarima, garantizando una estructura firme, segura y adecuada para el uso escénico, conforme a las condiciones técnicas del evento. Duración: 2 días.
- **Carpa (1 unidad):** Se dispondrá de una carpa Tamaño: 12x6 metros. Incluye montaje y desmontaje. Duración: 2 días.
- **Carpa (1 unidad):** Se dispondrá de una carpa Tamaño: 6x4 metros. Incluye montaje y desmontaje. Duración: 2 días.
- **Pantalla:** Se dispondrá de una (1) pantalla de 2*3 metros para proyectar imágenes, vídeos de las presentaciones artísticas a realizar, que incluye el montaje y desmontaje, asegurando que la pantalla esté instalada correctamente y de forma segura, sin interferencias. Duración: 2 días.
- **Conexiones Eléctricas:** Disponer de las conexiones eléctricas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de sonido y pantallas durante el desarrollo del evento. El servicio deberá incluir mano de obra calificada, suministro e instalación de cables, conectores, extensiones, cintas aislantes y demás elementos eléctricos requeridos, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, con el fin de prevenir riesgos, asegurar la continuidad del servicio y garantizar el correcto desempeño de los equipos durante toda la jornada. Duración: 2 días.
- **Camisetas:** Se garantizará la entrega de veinte (20) camisetas en tela tipo poliéster o algodón para el personal de apoyo de la D.T.C, personal logístico, y coordinadores, entre otros, estas estarán estampadas con el logo del evento y de la Dirección técnica de cultura.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	65 DE 90

Logística (Terminal)

- **Pendones tipo Araña (1 unidad):** Se dispondrá de 1 pendón Tamaño: 2 metros x 80 centímetros, full color con imágenes alusivas al evento, y los logos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la D.T.C, y del Asociado.

ALIMENTACIÓN GENERAL:

- **Refrigerios:** Se deberá garantizar la entrega de 70 refrigerios, distribuidos en 40 unidades por día, para el personal logístico, artistas, coordinadores y demás colaboradores del evento. Cada refrigerio estará compuesto por un carbohidrato y una bebida en caja (entregados en bolsa de papel).
- **Almuerzos:** Se proporcionarán 20 comidas, distribuidas en 10 unidades por día, para el equipo organizador, personal logístico y colaboradores del evento. Cada almuerzo deberá estar compuesto por arroz, ensalada, proteína y una bebida.
- **Hidratación:** Disponer de ciento cincuenta (150) Botellas de agua personal de 300 ml cada una, para la hidratación de equipo logístico, coordinador de evento y asistentes al evento en los 2 días.

PUBLICIDAD GENERAL: Garantizar la difusión de un jingle publicitario breve (mínimo de 1 minuto) creado con el propósito de promocionar el evento, en medios radiales locales o redes sociales de la Alcaldía y /o Dirección técnica de cultura.

ACTIVIDAD 9: APOORTE MINIMO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto 092 de 2017**, particularmente en lo relacionado con la contratación con entidades sin ánimo de lucro bajo modalidad competitiva, se establece que las ESAL interesadas deberán realizar un aporte propio en dinero o en especie por valor de **\$ 26.538.341**

La entidad Sin Ánimo de Lucro realizará un aporte mínimo de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 26.538.341) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS para fortalecer el desarrollo de las actividades del proceso. Representado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CA NT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR GENERAL: Profesionales con experiencia en coordinación de	MESES	9	\$2,948,704.60	\$26,538,341

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	66 DE 90

	proyectos, asistencia técnica y logística en contextos culturales.				
--	--	--	--	--	--

Entregables:

Los siguientes productos deberán ser entregados como evidencia material del aporte propio de la entidad sin ánimo de lucro y como soporte del cumplimiento de las actividades de coordinación, gestión técnica y seguimiento del convenio:

1. Plan de trabajo y cronograma general de ejecución del proyecto, que incluya la programación de las actividades contempladas en el convenio, metas, responsables y tiempos de ejecución.
2. Informes mensuales de coordinación y seguimiento, que den cuenta del desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del convenio, incluyendo avances, resultados obtenidos, dificultades presentadas y acciones de mejora implementadas.
3. Actas de reuniones de coordinación técnica y operativa con el equipo ejecutor del proyecto y con la supervisión designada por la entidad contratante.
4. Informe de articulación institucional y comunitaria, evidenciando la gestión realizada para la convocatoria, vinculación y participación de beneficiarios, gestores culturales, artistas y demás actores involucrados en las actividades del proyecto.
5. Informe de seguimiento al cumplimiento de metas y actividades, que incluya consolidación de indicadores de avance, cobertura de beneficiarios y resultados alcanzados durante la ejecución del convenio.
6. Registro documental y fotográfico de las actividades coordinadas, que evidencie el desarrollo de los procesos formativos, eventos culturales, actividades de circulación y demás acciones contempladas en el convenio.
7. Informe final de coordinación del proyecto, que consolide los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos planteados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para el fortalecimiento de futuros procesos culturales en el Distrito Especial de Buenaventura.

La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar la disponibilidad del coordinador durante todo el periodo de ejecución del convenio, quien será responsable de la articulación técnica, administrativa y logística de las actividades contempladas en el proyecto.

APORTE MÍNIMO DE LA ESAL

La entidad Sin Ánimo de Lucro realizará un aporte mínimo de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 26.538.341) INCLUIDO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	67 DE 90

IVA E IMPUESTOS para fortalecer el desarrollo de las actividades del proceso. Representado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR GENERAL: Profesionales con experiencia en coordinación de proyectos, asistencia técnica y logística en contextos culturales.	MESES	9	\$2,948,704.60	\$26,538,341.40

Entregables:

Los siguientes productos deberán ser entregados como evidencia material del aporte propio de la entidad sin ánimo de lucro y como soporte del cumplimiento de las actividades de coordinación, gestión técnica y seguimiento del convenio:

1. Plan de trabajo y cronograma general de ejecución del proyecto, que incluya la programación de las actividades contempladas en el convenio, metas, responsables y tiempos de ejecución.
2. Informes mensuales de coordinación y seguimiento, que den cuenta del desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del convenio, incluyendo avances, resultados obtenidos, dificultades presentadas y acciones de mejora implementadas.
3. Actas de reuniones de coordinación técnica y operativa con el equipo executor del proyecto y con la supervisión designada por la entidad contratante.
4. Informe de articulación institucional y comunitaria, evidenciando la gestión realizada para la convocatoria, vinculación y participación de beneficiarios, gestores culturales, artistas y demás actores involucrados en las actividades del proyecto.
5. Informe de seguimiento al cumplimiento de metas y actividades, que incluya consolidación de indicadores de avance, cobertura de beneficiarios y resultados alcanzados durante la ejecución del convenio.
6. Registro documental y fotográfico de las actividades coordinadas, que evidencie el desarrollo de los procesos formativos, eventos culturales, actividades de circulación y demás acciones contempladas en el convenio.
7. Informe final de coordinación del proyecto, que consolide los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos planteados, las lecciones aprendidas y las

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	68 DE 90

recomendaciones para el fortalecimiento de futuros procesos culturales en el Distrito Especial de Buenaventura.

La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar la disponibilidad del coordinador durante todo el periodo de ejecución del convenio, quien será responsable de la articulación técnica, administrativa y logística de las actividades contempladas en el proyecto.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS

El presente proceso se rige bajo las normas constitucionales y legales enunciadas en este estudio previo y no requiere de autorizaciones o licencias.

El operador deberá gestionar, tramitar y obtener oportunamente todos los permisos y autorizaciones que sean requeridos por las autoridades competentes para el adecuado desarrollo de los eventos y actividades culturales objeto del contrato, incluyendo, cuando aplique, permisos de uso del espacio público, conceptos de seguridad, planes de contingencia y demás requisitos exigidos por la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y la correcta ejecución de las actividades programadas.

TIPO DE CONVENIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO O DE ASOCIACIÓN	X	CONVENIO SOLIDARIO	OTRO ¿CUAL?	
--------------------------	--------------------------	---	--------------------	-------------	--

UBICACIÓN DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO

DIMENSIÓN:	PILAR 1
SECTOR	33 CULTURA
PROGRAMA:	Pacifico Vive una apuesta por la cultura
SUBPROGRAMA:	Arte y Cultura
PROYECTO:	Desarrollo DE EVENTOS Y APOYO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE Buenaventura

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

EN NÚMEROS:	\$ 911.149.721,00
VALOR EN LETRAS	NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESO M/CTE INCLUIDO IVA E IMPUESTOS

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONVENIO

Para suplir las necesidades del Distrito, se requiere la contratación de una empresa que cuente con la idoneidad, experiencia y ofrezca las mejores condiciones económicas y técnicas al Distrito, para que preste este servicio requerido.

La Alcaldía Distrital-Dirección Técnica de Cultura ha realizado el Análisis del Sector Económico (Estudio de Mercado), consultando la situación económica del sector y las condiciones actuales del mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones por medio de correos electrónicos a personas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	69 DE 90

naturales y/o jurídicas que tienen como actividad: las descritas en el objeto contractual, en virtud de dicho estudio, y conforme a las necesidades proyectadas por parte de la Entidad, se estimará el valor unitario de los ítems más impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato.

Fueron allegadas como respuesta tres (3) cotizaciones, para así determinar los precios promedios en el Estudio del Sector Económico (Análisis del Mercado).

Las cotizaciones presentadas, hacen parte integral de los documentos del proceso contractual, considerando que las mismas se ajustan a sus requerimientos, ya que los ítems allí descritos, cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por la entidad territorial en los estudios previos.

El valor del presupuesto para el proyecto se estableció conforme a las cotizaciones y al estudio de mercado realizado, que forman parte integral del proceso. Este enfoque garantiza que los costos sean precisos y estén alineados con las condiciones actuales del mercado.

Además, el 29 de enero de 2026, se realizó un sondeo en la plataforma SECOP II, donde se recibieron dos ofertas como se relaciona a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO
ASOLOMUBUEN	911.111.380
FUNDACIÓN MAREA VIVA	946.534.176.6

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	70 DE 90

Solicitud de información a los Proveedores
DTC-RE-2026-27067. (En análisis) [Pliegos](#)

PROVEEDORES

Interesados
2
2159

Competidores
2

Unidad de contratación DIRECCION TECNICA DE CULTURA
[Ver Enlace](#)

CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PBIN NO. 202500000047180.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/01/2026 1:00 PM - Fecha de publicación 29/01/2026 1:13 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
29/01/2026	30/01/2026	30/01/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PROPUESTA ASOLOMBUEN CULTURAL 2026	ASOLOMUBUEN	30/01/2026 11:23 AM	911.111.380
OFERTA CULTURAL FMV 2026	FUNDACION MAREA VIVA	30/01/2026 10:36 AM	946.534.176,6

MENSAJES
Crear

Sin mensajes

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo
Opciones

EVALUACIÓN

Opciones
TAREAS
Crear

Activa
SECRETARÍA DE DESPACHO DTC-RE-2026-27067. (Normal)

Así las cosas, y en atención a lo establecido en el “ARTÍCULO 4º. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.”. se procede a realizar proceso competitivo para CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PBIN NO. 202500000047180.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del convenio será NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESO M/CTE (\$ 911.149.721,00) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS

El valor del aporte del distrito se encuentra soportado en certificación de disponibilidad presupuestal No 2026.CEN.01.000049 de fecha enero 26 de 2026, expedida por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	71 DE 90

N° CDP	Valor	Fecha de expedición	Fecha de Vencimiento
2026.CEN.01.000049	884.611.380	26 de enero de 2026	30 de abril de 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN

RÉGIMEN ESPECIAL: DECRETO 092 DE 2017

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación Régimen Especial (con ofertas).

El artículo 355 de nuestra Constitución Política establece:

“El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar CONVENIOS con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

Como se desata del aparte final en el segundo inciso de la norma constitucional, corresponde al Gobierno Nacional reglamentar la materia, en virtud de lo cual el Presidente de la República, en uso de las facultades constitucionales reglamentarias expidió los Decretos 777 del 16 de mayo de 1992, 1403 del 26 de agosto de 1992, y, el Decreto 2459 del 9 de diciembre de 1993, los cuales derogó con la expedición del Decreto 092 de 2017; mediante el cual reglamentó la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal debía contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998 artículo.

El régimen especial de contratación que deviene de esta normatividad se justifica teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- Corresponsabilidad directa del objeto de la ESAL con el Proyecto.
- El Proyecto no implica una relación conmutativa.
- La contratación con las ESAL representa la optimización de los recursos

El Decreto 092 de 2017 en su artículo 4° establece que: “Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro Aliado, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	72 DE 90

sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos”.

Así mismo, en su artículo 5 dicta lo siguiente:

(...) “Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los CONVENIOS a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto”.

Igualmente, mediante concepto C-670 de 28 de diciembre de 2021, Colombia Compra Eficiente manifestó:

“(…) en relación con los convenios de asociación previstos en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, celebrados entre las entidades públicas y las ESAL, la prohibición de contratación directa del artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales únicamente aplica frente a los procedimientos no competitivos del reglamento citado. Lo anterior dado que, para efectos de la Ley de Garantías Electorales, siempre que un proceso de contratación de lugar a la selección del Aliado con ausencia de convocatoria pública y sin la necesidad de contar con varios ALIADOS que compiten por ser la mejor oferta, esto es, por implicar materialmente una selección directa del Aliado, aplicará la restricción prevista en el artículo 33 de la ley 996 de 2005 para la contratación directa. De esta manera, la prohibición aplicará independientemente del régimen de contratación, a menos que el CONVENIO se enmarque en alguna de las excepciones establecidas en el inciso segundo de la misma disposición.

Estos convenios de asociación son distintos a los CONVENIOS a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6 y 7 del presente decreto.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporten recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Adicionalmente, la exigencia de recursos en dinero se puede cumplir con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	73 DE 90

dinero, con ello le permiten a la Entidad Estatal confirmar que la ESAL tienen a disposición del convenio el porcentaje de recursos enunciados en el artículo 5.

Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en CONVENIOS de colaboración. En todo caso, el proceso competitivo que definan las Entidades Estatales para sus convenios de asociación debe garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, este procedimiento puede ser análogo a otros donde existe competencia, como la licitación pública.

En este sentido, considerando que los aportes de la ESAL se dan en especie o en dinero se hace necesario realizar un proceso competitivo propiciando la concurrencia de otras ESAL interesadas en realizar aportes para la ejecución del proyecto, por lo cual se procederá a realizar una convocatoria a través del SECOP.

El régimen aplicable al presente proceso de selección será el contenido en el artículo 92 de la ley 486 de 1998, el decreto 092 de 2017, las normas generales de contratación pública en lo no reglamentado en el referido decreto.

En atención a lo anterior, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de contratación del régimen especial con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en razón a que su objeto corresponde directamente al desarrollo de actividades artísticas y culturales de interés público previstas en el Plan de Desarrollo Distrital, orientadas a la promoción, fortalecimiento y preservación de las manifestaciones culturales, patrimoniales y de la diversidad étnica del Distrito. En este sentido, y conforme a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, estas acciones se enmarcan dentro de los programas que buscan promover las manifestaciones artísticas, culturales y de promoción de la diversidad étnica colombiana, lo cual habilita la celebración de convenios con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que cuenten con experiencia y capacidad para la ejecución de este tipo de procesos, garantizando así el cumplimiento de los fines del Estado, la participación comunitaria y el adecuado desarrollo de las actividades culturales en el territorio.

Así mismo, se opta por esta modalidad teniendo en cuenta que el objeto del proceso no implica una relación contractual de carácter conmutativo ni la adquisición de bienes o servicios en el mercado en condiciones de competencia comercial, sino el desarrollo conjunto de actividades de interés público que requieren la participación de entidades sin ánimo de lucro con experiencia, arraigo comunitario, capacidad operativa y conocimiento del territorio. La articulación con este tipo de entidades permite optimizar los recursos públicos, fortalecer la corresponsabilidad social y garantizar una ejecución pertinente, participativa y acorde con las dinámicas culturales y sociales del Distrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, y considerando que existen varias entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que pueden desarrollar el objeto del proyecto, la Entidad Estatal adelantará un proceso competitivo que garantice los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y libre concurrencia, mediante la definición y publicación de criterios de evaluación relacionados con la idoneidad, experiencia, capacidad técnica,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	74 DE 90

eficiencia, eficacia y manejo del riesgo. Lo anterior permitirá seleccionar de manera objetiva a la entidad aliada que ofrezca las mejores condiciones para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, el presente proceso se enmarca en lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, por tratarse de un programa de interés público orientado a promover las manifestaciones artísticas, culturales y la diversidad étnica, que requiere la participación de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, razón por la cual resulta procedente adelantar la contratación bajo el régimen especial mediante proceso competitivo.

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer y cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

vicios así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	14 Servicios socioculturales
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	17 Cultura	00
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	17 Cultura	01 Organizaciones de eventos culturales
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	17 Cultura	02 Servicios de promoción cultural
F Servicios	90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	11 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16 Facilidades para encuentros	00
F	81	14	16	01
F Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Maquinaria para corte	Logística

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	75 DE 90

F	93	13	16	08
Servicios	Servicios políticos y asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicio de suministro de alimentos

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA E IDONEIDAD

CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. EL DISTRITO DE BUENAVENTURA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el convenio. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y

Para efectos de verificación de la capacidad jurídica la ESAL deberá presentar los siguientes documentos:

Carta de presentación de la propuesta: Presentar según el formato adjunto la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal.

- Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal: certificado de existencia y representación legal para entidades sin ánimo de lucro con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre de la convocatoria.
- Objeto: El objeto social de la ESAL o la actividad deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar y su duración no debe ser inferior a la vigencia del convenio y un año más.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales:

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el ALIADO deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con el requerimiento de ley, o por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en original.

Cuando sea el revisor fiscal quien certifique lo anterior, deberá allegar su tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	76 DE 90

- Documento de identidad: El proponente deberá anexar fotocopia del documento de identificación del representante legal de la ESAL.
 - Certificación Judicial: El proponente deberá anexar certificación que acredite que el representante legal no registra antecedentes judiciales, verificación que se surtirá en la página web de la Policía Nacional.
 - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: El aliado deberá anexar certificación que acredite que no registra antecedentes fiscales, verificación que se surtirá en la página web de la Contraloría General de la República.
 - Certificado REDAM y certificado de Medidas correctivas el aliado deberá presentar certificado que acredite que no tiene impuestas medidas correctivas ni ser deudor moroso.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: El aliado deberá anexar certificación que acredite que no registra antecedentes disciplinarios, verificación que se surtirá en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
 - Registro Único Tributario: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece adjuntando para tal efecto copia del Registro Único Tributario – RUT, Actualizado.
 - Libreta militar (hombres menores de 50 años).
 - Documentos de constitución del proponente plural: En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato anexo a la invitación y en este deberá constar por lo menos:
 - La modalidad de asociación
 - Objeto del proceso de selección
 - Tiempo de duración que no debe ser inferior al mismo término de ejecución del proyecto y un año más.
 - Nombre del proponente plural y sus integrantes
 - El porcentaje de participación de cada uno de las partes
 - La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa de la entidad contratante.
 - Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiera de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
 - Firmado en original por los integrantes del proponente plural.
 - Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la unión temporal se debe señalar los términos de extinción de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del CONVENIO.
- El documento de conformación de proponentes plurales debe:
- A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración.
 - B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida. Los proponentes plurales deben ser ESAL con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del convenio, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
 - C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	77 DE 90

D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del convenio y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

Acta de Junta de Socios

Cuando se desprenda del certificado de existencia y representación legal que el representante legal, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir CONVENIOS, deberá anexar los documentos por medio del cual se otorgue dicha autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la Ley 410 de 1971 (Código de comercio).

Documentos de compromiso de transparencia y anticorrupción.

El proponente deberá anexar con la propuesta, los formatos de compromiso de transparencia y de anticorrupción (anexos a la invitación pública), debidamente diligenciados y firmados.

En caso de proponente plural, estos documentos deben ser diligenciados y firmados por cada uno de sus integrantes.

Multas y/o Sanciones

El proponente deberá relacionar en el Anexo, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como Aliado, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el CONVENIO respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad contratante, ya sea pública o privada, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los CONVENIOS.

En caso de presentar multas se realizará una reducción de los puntajes de evaluación.

La normativa vigente, así como la normativa anterior, no exigen RUP a las entidades sin ánimo de lucro que suscriben convenios de colaboración o convenios de asociación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de acreditar la eficiencia de la organización, para verificar la capacidad financiera, el proponente deberá aportar sus estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2025, las notas a los estados financieros, y las declaraciones de renta de las últimas dos anualidades. Esto dado que, para el cumplimiento del objeto del presente proceso, es necesario que la Administración Distrital cuente con un proveedor que tenga la capacidad financiera suficiente para prestar los servicios ininterrumpidamente, y ejecutar el convenio en los tiempos y calidad requeridos, que se pueda verificar que ha ejecutado contratos/convenios de igual o mayor monto, que su capacidad de endeudamiento le permita, el proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

- Estados financieros (Balance general y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2025, firmados por el representante legal y el contador y/o revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	78 DE 90

- Tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificación suscrita por el representante legal y el contador y/o revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025

Podrán participar en el proceso los proponentes que, aplicando la fórmula, obtengan un índice positivo.

NOTA: Si se trata de un ALIADO plural, se deberá allegar la documentación del presente numeral para cada uno de los miembros que lo conforman.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La entidad sin ánimo de lucro debe contar con una estructura organizacional que le permita cumplir oportuna y cabalmente el objeto contractual de acuerdo a su funcionamiento interno. Para verificar su aptitud organizacional la entidad sin ánimo de lucro deberá aportar:

- Estados financieros.
- 3 Últimas declaraciones de renta.

NOTA: Si se trata de un ALIADO plural, se deberá allegar la documentación del presente numeral para cada uno de los miembros que lo conforman.

REPUTACIÓN

La DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA del Distrito de Buenaventura, verificará que la entidad sin ánimo de lucro interesada en apoyar el presente proyecto, cuente con buena reputación o reconocimiento público manifiesto para efectos de garantizar el cumplimiento efectivo de las metas del proyecto. Para lo anterior este organismo verificará:

- Certificado de Antecedentes Fiscales. no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Municipio consultará, el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa entidad.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Municipio verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales: no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.

El proponente debe aportar certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado, en el cual se deje constancia de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado. Dicha declaración se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. Personas políticamente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	79 DE 90

expuestas: De acuerdo con lo establecido en la Ley 1674 de 2016 los representantes legales de las entidades sin ánimo de lucro no podrán ser personas políticamente expuestas, para lo cual se deberá anexar certificados manifestando dicha condición.

IDONEIDAD

1. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar mínimo CINCO (05) años de constitución. (Documento que evidencie fecha de acreditación de personería jurídica) y su objeto social deberá ser la ejecución de Proyectos Culturales. Además deberá aportar un certificado de contrato ejecutado al 100% en el que demuestre haber realizado actividades de apoyo logístico con entidades públicas o privadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La ESAL interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar la experiencia específica con tres (03) certificaciones de convenios y/o contratos ejecutados y terminados al 100% hasta el cierre del proceso competitivo, cuyo objeto se relacione con el desarrollo de eventos artísticos y culturales en el Distrito especial de Buenaventura, Como mínimo, uno (1) de los tres contratos deberá haberse ejecutado en territorio de Consejos Comunitarios o en territorio colectivo de comunidades negra.

El ALIADO deberá acreditar sus certificaciones de experiencia con la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante.
- Nombre del Aliado.
- Número de contrato o convenio.
- Objeto del contrato o convenio.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato/convenio.
- Estar suscrito por el representante de la entidad contratante o quien haga sus veces

El proponente que acredite experiencia en contratos o convenios los cuales haya participado bajo una estructura plural, debe acreditar el porcentaje de su participación.

No se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante.

Serán hábiles las propuestas que acrediten el cumplimiento de la experiencia mínima en la forma prevista en este acápite.

2. CAPACIDAD DEL PERSONAL (REQUISITO HABILITANTE).

EVENTO	CANTIDAD	CARGO	PERFIL REQUERIDO
--------	----------	-------	------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	80 DE 90

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTISTA.	1	Coordinador General	Disponer de un (1) Profesional el cual debe acreditar Formación de Maestría en Diseño y/o Evaluación de Proyectos. Con experiencia mínima de dos (2) años en la implementación de proyectos de Formación Cultural del Pacífico.
	1	Capacitador	Se requiere de un (1) Profesional Licenciado en Etnoeducación con Énfasis en Ciencias Sociales, Certificado en Liderazgo Cultural dirigido a Poblaciones Afrocolombianas e Indígenas. Con experiencia mínima de dos (2) años en la implementación de proyectos de Formación Cultural del Pacífico.

EVENTO	CANTIDAD	CARGO	PERFIL REQUERIDO
FESTIVAL MARIMBA SANTA EN LA VEREDA SAN CIPRIANO.	1	Sabedor Cultural	Personal Mayor de Edad, Portadores de los saberes ancestrales con una experiencia mínima de cinco (5) años en el sector cultural.
	1	Interprete de Marimba	Persona mayor de edad, intérpretes de marimba, con una experiencia mínima de cinco (5) años en el sector cultural.

El asociado deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos de los PERFILES SOLICITADOS.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	81 DE 90

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de diplomas o actas de grado, de pregrado que acrediten la formación profesional que corresponda.
- Diploma y/o acta de Posgrado (Si Aplica)
- Fotocopia de la matrícula y/o tarjeta profesional (Si Aplica).
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.
- Copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo respectivo, vigente a la fecha del cierre del proceso. (Si Aplica)
- Certificación de Pertenencia Étnica emitida por Consejo Comunitario.
- Certificado de Experiencia laboral emitido por la Entidad contratante, debe contener como mínimo (valor, plazo, objeto, año).

3. AVAL DEL CONSEJO COMUNITARIO - REQUISITO HABILITANTE.

El asociado en su propuesta, deberá presentar certificación de aval expedida por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, para la organización y realización del Festival de la Marimba Santa.

Dicha certificación deberá indicar que el Consejo Comunitario conoce, respalda y autoriza la realización del evento en el territorio, además de la presentación de la propuesta por parte de la entidad proponente.

La certificación deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Estar expedida y firmada por el representante legal o autoridad competente del Consejo Comunitario de San Cipriano.
2. Indicar expresamente el aval para la presentación de la propuesta y la realización del evento en el territorio.
3. Contener fecha de expedición, firma y datos de identificación de quien la suscribe.
4. Presentarse en documento original o copia legible.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y resulten como habilitadas en la evaluación jurídica, se realizará la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgará

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	82 DE 90

puntaje máximo de 100 puntos a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador quien obtenga la mayor puntuación.

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional a la mínima requerida.	40
Aportes adicionales al mínimo exigido	60
Total, máximo de puntos a obtener	100

EXPERIENCIA ADICIONAL (40 PUNTOS)

El puntaje por obtener máximo 40 puntos

Con el fin de aportar a la calidad y experiencia al proyecto, se tendrá como criterio ponderable la experiencia específica adicional en los siguientes términos:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO (40 puntos)
tres certificados de experiencia relacionada con apoyo logístico	10
cinco certificados de experiencia relacionada con apoyo logístico	25
siete certificados de experiencia relacionada con apoyo logístico	40

En todo caso las certificaciones deben cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante.
- Nombre del Aliado
- Número de convenio
- Objeto del convenio
- Valor del contrato /convenio
- Estar suscrito por el representante de la entidad contratante o quien haga sus veces

Nota. No se aceptan auto certificaciones.

Nota. La no acreditación de este criterio da puntaje cero (0)

APORTES ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO (60 PUNTOS)

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
--------	----------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	83 DE 90

Aportes en Dinero	40
Aportes en especie	20

APORTES EN DINERO (40 PUNTOS).

Los aportes en Dinero deberán realizarse conforme a la siguiente tabla, se otorgarán cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca los siguientes valores, el puntaje por aportes en dinero se distribuirá así:

% DEL APORTE	PUNTAJE
Aportes en dinero iguales o superiores al 2% del valor del convenio	20
Aportes en dinero iguales o superiores al 4% del valor del convenio	40

Para acreditar los aportes en dinero se deberá presentar carta de compromiso firmada por el representante legal mediante el cual certifica que la ESAL está en condiciones de realizar un aporte en efectivo como contrapartida para la ejecución del convenio. La carta de compromiso deberá estar acompañada en una certificación de un contador en la que acredite que la entidad sin ánimo de lucro cuenta con recursos disponibles para la realización del aporte diligenciar el anexo 5.

Los aportes en dinero serán destinados única y exclusivamente para la financiación de actividades del proyecto definidas en el documento ficha técnica Anexo 1 distintas de las contempladas como aporte mínimo y aquellas que en su propuesta la ESAL establezca como aportes en especie

APORTES EN ESPECIES (20 PUNTOS).

Los aportes en especie deberán realizarse conforme a la entrega adicional de personal de apoyo logístico para el evento Marimba Santa, los cuales se encuentran contemplados en el anexo No. 1 denominado Ficha Técnica. El puntaje por aportes en especie se distribuirá de acuerdo con la siguiente tabla:

PERFIL	PUNTAJE
3 apoyos logístico	10
6 apoyos logísticos	20

No se podrán ofrecer aportes en especie diferentes a los contemplados en la tabla anterior.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	84 DE 90

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo 1 Matriz de Riesgo.

GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del DISTRITO DE BUENAVENTURA, una garantía a través de i) Contrato de seguro contenido en una póliza, ii) Patrimonio autónomo o iii) Garantía Bancaria, para cubrir los riesgos identificados en el proceso de contratación.

Característica	Condición			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.			
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3			
Amparos, vigencia y valores asegurados	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR A ASEGURAR
	Cumplimiento	Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades del Estado	Vigencia del convenio y cuatro (4) meses más	15% del convenio
	Calidad del servicio		Vigencia del convenio y seis (6) meses más	10% del convenio
	Prestaciones sociales		Vigencia del convenio y tres (3) años más	5% del convenio
	Pago anticipado		Vigencia del convenio y cuatro (4) meses más	100% Valor del desembolso anticipado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	85 DE 90

		Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil	Vigencia del convenio	100%-200 SMLMV
		<p>Responsabilidad Civil Extracontractual: Por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y/o subcontratistas se extenderá el amparo equivalente a DOSCIENTOS (200) SMLMV al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO 1: El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, a más tardar dos días hábiles después de firmado el contrato en SECOP II, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.</p> <p>El contratista se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p>			
	Tomador	<p>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p>			
	Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 			
	Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. 			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	86 DE 90

<p>Información necesaria dentro de la póliza</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 • aproximar a \$14.980.421
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO		
PLAZO	El plazo del convenio se estima en nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2026.	
VALOR DEL CONVENIO	NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESO M/CTE (\$ 911.149.721) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS	
FORMA DE DESEMBOLSO	<p>EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, desembolsará a EL CONTRATISTA, la suma de \$884.611.380 Ochocientos ochenta y cuatro millones seiscientos once mil trescientos ochenta pesos m/cte. de la siguiente manera:</p> <p>Un primer desembolso en calidad de pago anticipado equivalente al 30% del valor del Aporte del Distrito. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del contratista la entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades.</p> <p>El 70% restante mediante actas parciales siempre y cuando se cuente con el visto bueno del Supervisor del convenio, y se acredite el pago de la seguridad social y la respectiva entrega del informe de ejecución, y se cuente con recibo a satisfacción parcial y/o final.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE PAGO ANTICIPADO DEL 30%</p> <p>Justificación técnica</p> <p>Se justifica técnicamente el otorgamiento de un anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del convenio, en razón a que las actividades objeto del mismo retretas, celebración del Día del Artista, apoyo a las fiestas patronales y al barrio La Playita, realización del</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	87 DE 90

	<p>Festival Marimba Santa en la vereda San Cipriano, Encuentro de la Danza, apoyo a iniciativas artísticas y culturales en el Distrito de Buenaventura y la conmemoración del Mes de la Diversidad Cultural requieren la disponibilidad anticipada de recursos económicos para su adecuada planeación, organización y ejecución.</p> <p>El desarrollo de estas actividades implica la contratación previa de bienes y servicios tales como logística, transporte, alquiler de equipos técnicos, escenarios, sonido, iluminación, backline, camerinos, vallas, mesas, personal logístico, artistas, sabedores culturales y demás insumos necesarios, muchos de los cuales deben ser asegurados con antelación, especialmente en contextos rurales y de difícil acceso como la vereda de San Cipriano.</p> <p>Así mismo, tratándose de procesos culturales con enfoque comunitario y territorial, ejecutados en zonas urbanas y rurales del Distrito, el anticipo permite garantizar la oportunidad en la ejecución, la participación efectiva de artistas, gestores culturales y comunidades locales, y la correcta programación de los eventos, evitando retrasos que puedan afectar el cumplimiento del cronograma y los objetivos del proyecto cultural.</p> <p>Justificación legal</p> <p>El pago del anticipado se encuentra jurídicamente sustentado en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en particular en su artículo 3°, que establece como fines de la contratación estatal el cumplimiento de los cometidos estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, así como en el artículo 40, que faculta a las entidades estatales para pactar anticipos cuando estos resulten necesarios para la adecuada ejecución del convenio.</p> <p>De igual forma, el Decreto 1082 de 2015 establece que el anticipo constituye una herramienta de gestión contractual orientada a facilitar la ejecución del objeto contratado, siempre que se encuentre debidamente justificado en los estudios previos, como ocurre en el presente caso.</p> <p>Adicionalmente, considerando que el convenio se ejecuta con un Consejo Comunitario, en el marco de lo dispuesto por la Ley 70 de</p>
--	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	88 DE 90

	<p>1993 y el Decreto 1745 de 1995, el anticipo se configura como un mecanismo idóneo para garantizar la capacidad operativa y logística del sujeto colectivo, permitiendo la implementación efectiva de actividades culturales propias del territorio, en concordancia con el enfoque diferencial, étnico y comunitario del convenio.</p> <p>En consecuencia, el anticipo del treinta por ciento (30 %) resulta legal, proporcional y necesario, y se encuentra condicionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales, a la constitución de las garantías correspondientes y a la legalización de los recursos conforme a lo establecido en el convenio y la normatividad vigente.</p> <p>El presupuesto del convenio es de \$884.611.380 Ochoientos ochenta y cuatro millones seiscientos once mil trescientos ochenta pesos m/cte. incluido impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	DISTRITO DE BUENAVENTURA
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:	JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	HEIDY ESTELA GRANJA CORDOBA
OBLIGACIONES DEL DISTRITO	
<p>Además de las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993, la Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la interventoría y/o supervisión. 6. Ejercer el seguimiento del contrato a través del referente designado. 7. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo. 8. Acompañar y facilitar la ejecución del contrato. 9. Realizar los pagos a que haya lugar, a medida que el contratista preste el servicio y presente la respectiva factura 10. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. 	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	89 DE 90

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del CONTRATISTA las siguientes:

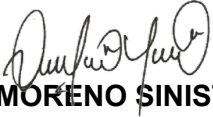
1. Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.
2. Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.
3. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio y en los tiempos y condiciones establecidos para el evento.
4. Cumplir con las normas de salubridad y de higiene necesarias para brindar una alimentación adecuada en los eventos que se realicen tanto en zona urbana como rural del Distrito de Buenaventura.
5. Presentar un cronograma de actividades para su aprobación antes de iniciar el proyecto y para la realización del desembolso según lo indicado en el convenio.
6. Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.
7. Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.
8. Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.
9. Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.
10. Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del convenio.
11. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.
12. Cumplir de manera oportuna y eficiente con el aporte a su cargo, conforme a lo establecido en el presente convenio.
13. Entregar un informe de ejecución técnica y financiera con el recibo a satisfacción, donde se detalle la realización de los eventos, soportado de los registros fotográficos donde se logre identificar los elementos técnicos y logísticos pactados dentro del presupuesto y los registros de entrega de los alimentos en los eventos en los casos que aplique dicha medición tanto de los recursos aportados por la Dirección Técnica de Cultura, así como los de contrapartida.
14. Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.
15. Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma SECOP II debidamente firmado.
16. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	90 DE 90

De acuerdo con análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación de los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es **CONVENIENTE Y OPORTUNO** para la Dirección Técnica de Cultura del Distrito de Buenaventura realizar en este momento la contratación mediante convocatoria ESAL.

Aprobó:


JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
 Directora Técnica de Cultura

Anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Presupuesto del proceso
- Ficha técnica
- Análisis del sector
- Matriz de riesgos.